

Montería, junio 23 de 2026.

TÉRMINOS DE CONDICIONES - CONVOCATORIA No. 077-2026

La Empresa Social del Estado VIDASINÚ, mediante la modalidad de selección de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa, invita a las personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y demás especificaciones contenidas y exigidas en los presentes Términos de condiciones, a fin de que presenten propuestas técnico-económicas para la ejecución del objeto contractual.

Los interesados podrán acceder a la información referente a los procesos de contratación que adelanta la E.S.E. VIDASINÚ, a través de la página web de la empresa www.esevidasinu.gov.co y en las carteleras ubicadas en la sede administrativa de la Entidad de conformidad con los siguientes detalles:

1. Objeto del Contrato.

El presente objeto contractual será la ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD GUATEQUE ADSCRITO A LA E.S.E. VIDASINÚ DEL MUNICIPIO MONTERÍA.

2. Modalidad de selección del contratista y fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

De conformidad a lo establecido en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia de contratación por el derecho privado con observancia de los principios de la contratación estatal establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, a fin de no vulnerar los fines de la contratación pública.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 5185 del 14 de diciembre de 2013, en su artículo 2 establece que, si bien las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, deben aplicar los principios de la función administrativa y sujetarse a los lineamientos fijados en la resolución. El artículo 16 de la Resolución 5185 de 2013 establece que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Resolución, adoptará el estatuto de contratación dando cumplimiento a lo definido en la resolución. En consonancia con lo anterior, la E.S.E. adoptó el Acuerdo 004 de 2014 (Estatuto de Contratación) y la Resolución 277 de 2014 (Manual de contratación).

En el caso de la E.S.E. VIDASINÚ, el procedimiento a seguir es el señalado en la Resolución No. 277 de fecha septiembre 5 de 2014, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la E.S.E. VIDASINÚ.

La modalidad de contratación a utilizar en este caso es la de Convocatoria Pública (Artículo 13 del Acuerdo 004 de 2014 y Art. 19 de la Resolución 277 de 2014).

Finalmente, la Empresa debe definir y adoptar normas, procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de los recursos, eficiencia en la



atención de sus responsabilidades y transparencia de sus actuaciones, por lo tanto, los contratos que celebre la E.S.E. VIDASINÚ se rigen por las normas del Derecho Privado, sin embargo, el Gerente podrá pactar o imponer las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto contractual de la administración pública.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS O BIENES QUE REQUIERE LA EMPRESA.

Verificada la necesidad de adecuación menor de la infraestructura física del CENTRO DE SALUD GUATEQUE, adscrito a la E.S.E. VIDASINÚ del municipio de Montería, el contrato a suscribir está encaminado en ejecutar las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1,1	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	184,66
1,2	DEMOLICION VIGA DINTEL	M3	4,96
1,3	DEMOLICION MURO EN MAMPOSTERIA (INCLUYE BALDOSAS)	M2	12,33
1,4	DEMOLICION BALDOSA DE PISO H=0.02M	M2	8,95
1,5	DEMOLICION PLACA PISO 0.10M	M2	4,99
1,6	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	2,00
1,7	DESMONTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	GLB	1,00
1,8	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS	UND	3,00
1,9	EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA DE CIMENTACIÓN (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	ML	7,36
1,10	DESMONTE CIELO RASO	M2	8,95
2.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
2.10	VIGA DE CIMENTACION	ML	7,36
2.20	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO (INCLUYE ACERO)	ML	21,00
2.30	VIGA DINTEL (INCLUYE ACERO)	ML	7,08
2.40	PLANTILLA EN CONCRETO (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA)	M2	4,99
3.0	MAPOSTERIA		
3.10	MURO EN BLOQUE N°4	M2	16,09
3.20	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=2CM	M2	32,17
3.30	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=2CM (LINEAL)	ML	6,30
4.0	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA		
4.10	TEJA TIPO SANDWICH CAL 26.	M2	184,66
4.20	CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	12,24
4.30	DINTELES DE CONCRETO (REDOBLÓN PISA TECHO) 0.50X0.07 DE 2500 PSI	ML	12,24
4.40	MANTO FIBERGLASS (IMPERMEABILIZACION)	M2	8,50
5.0	PINTURA Y ACABADOS		

5.10	PINTURA KORAZA 3 MANOS (EXTERIOR)	M2	402,11
5.20	PINTURA ACRILICO 3 MANOS (INTERIOR)	M2	140,03
5.30	PINTURA DE ALTA ASEPSIA A O SIMILAR, 3 MANOS (SOBRE MUROS Y CIELO RASO, EN ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS)	M2	282,08
5.40	ESTUCO	M2	41,06
6.0	CARPINTERIA		
6.10	PUERTA 1 x 2,10 m, EN MADERA ENTAMBORADA SENCILLA. (INCLUYE MARCO METALICO, PINTURA EN POLIURETANO, CERRADURA DE BOTÓN E INSTALACIÓN)	UND	1,00
6.20	PUERTA 0,7 x 2,10 m, EN MADERA ENTAMBORADA SENCILLA. (INCLUYE MARCO METALICO, PINTURA EN POLIURETANO, CERRADURA DE BOTÓN E INSTALACIÓN)	UND	1,00
6.30	REINSTALACIÓN DE PUERTA, INCLUYE CAMBIO DE MARCO METALICO PINTADO	UND	1,00
7.0	CIELO RASO		
7.10	CIELO RASO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	8,95
7.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOLDURA TECHO MEDIA CAÑA EN PVC.	ML	12,00
8.0	INSTALACIONES SANITARIAS		
8.10	PUNTO SANITARIO 2"	UND	2,00
8.20	PUNTO SANITARIO 4"	UND	1,00
8.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO COLOR BLANCO TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOX. PARA DISCAPACITADOS)	UND	1,00
8.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS TIPO SEMIPEDESTAL	UND	1,00
8.50	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2" (INCLUYE REJILLA METALICA DE 3M/O)	UND	1,00
9.0	INSTALACIONES HIDRÁULICAS		
9.10	PUNTO HIDRAULICO DE D=1/2"	UND	2,00
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PLÁSTICA PARA LLAVE DE PASO	UND	1,00
9.30	LLAVES DE CONTROL DE D=1/2"	UND	1,00
10.0	INSTALACIONES ESLECTRICAS		
10.10	SALIDA DE 120 DE LUCES EN TUBERÍA PVC EMT 1/2".	UND	2,00
10.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA SOBREPONER TIPO TORTUGA PARA ZONA EXTERIOR	UND	3,00
10.30	PANEL LED DE 24 W (CUADRADA 30X30)	UND	3,00
10.40	PANEL LED DE 18 W (REDONDA)	UND	2,00
10.50	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERÍA PVC EMT 1/2".	UND	1,00
11.0	PISOS Y ENCHAPES		
11.10	ENCHAPE CERÁMICO PARED MTS O SIMILAR	M2	13,78
11.20	PISO BALDOSA CERÁMICA (FORMATO SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	8,95
11.30	GUARDAESCOBAS EN GRANITO	ML	3,58

- ESPECIFICACIONES GENERALES

- OBJETIVO.

El presente documento tiene por objeto determinar los parámetros constructivos, sistemas de cuantificación y pago a los que se debe sujetar el constructor, el interventor y en general todas aquellas personas que tengan injerencia directa en la construcción y en el control del proyecto “ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD GUATEQUE L ADSCRITO A LA E.S.E. VIDASINÚ DEL MUNICIPIO MONTERÍA”

Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de construcción, el Contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de construcción.

A continuación, se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el Contratista en desarrollo del contrato de construcción:

- ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Antes de iniciar la obra, el contratista debe presentar un programa de trabajo, que permita establecer el orden y duración de cada una de las etapas de la obra.

El contratista, antes de iniciar los trabajos, debe disponer de un lugar adecuado que le sirva de oficina y un almacén de materiales y herramientas. Tanto los materiales y herramientas deberán ser revisados por el Interventor para comprobar que son los requeridos para la ejecución de la obra.

- MATERIALES Y PRODUCTOS.

Donde se especifique un material o producto por su marca, debe entenderse siempre que se trata de una orientación al contratista para adquirir la referencia de la misma calidad, en ningún momento se podrá reemplazar por un producto o material diferente, sin aprobación de la Interventoría.

Cuando en los planos o las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica o marca registrada, esto se hace con el fin de establecer un estándar de calidad mínimo, tipo y/o característica, sin que esto implique el uso exclusivo de dicho insumo o equipo, el constructor podrá utilizar productos equivalentes, que cumplan con los requisitos técnicos de la especificación original, obteniendo para esto previamente la aprobación de La Interventoría.

- MEDIDA, CUANTIFICACIÓN Y PAGO.

El interventor medirá físicamente en obra y en presencia del contratista todas las labores realmente ejecutadas, siempre y cuando el interventor las haya recibido a total satisfacción, es decir que cumpla con cada una de las características que se señalan en las especificaciones generales, particulares, planos, detalles y normatividad, además de las directrices que se enmarcan en el contrato.

El proceso de cuantificación para pagos de mano de obra y subcontratos también se podrá hacer sobre planos.

El uso de la unidad será de carácter obligatorio en todos los procesos de cuantificación, presupuesto, contratación y liquidación.



- MODIFICACIONES.

Si durante la localización, el contratista encuentra diferencias notables entre el proyecto y las condiciones del terreno, dará aviso al interventor; quién será el encargado de tomar una decisión al respecto. Todo cambio sugerido por el contratista debe ser aprobado o rechazado por el Interventor, quién a su vez podrá hacer los cambios que considere desde el punto de vista técnico y económico convenientes previa consulta con los Diseñadores y el Contratante.

De todo cambio que se realice debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al contratista. El interventor deberá consignar en los planos definitivos todos los cambios que se realicen durante el proceso de la obra. Los cambios que surjan de adiciones o modificaciones sustanciales del proyecto deberán ser consultados con el proyectista y aprobados por el Interventor.

- MANO DE OBRA.

El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por la Interventoría. El contratista se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. Esto quiere decir que las demoliciones, reparaciones y/o reconstrucciones de obras mal ejecutadas, serán asumidas por cuenta del contratista.

Es obligación del contratista suministrar, y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado en los campos directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.

Cuando a juicio de la Interventoría, el personal al servicio de la obra resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el contratista procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera.

El contratista deberá mantener en los sitios de las obras por lo menos un (1) profesional de la rama correspondiente (ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor) a la actividad predominante de los trabajos objeto de esta contratación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con el contrato. La designación del profesional que represente al contratista deberá constar por escrito.

Todas las instrucciones y notificaciones que la interventoría le imparta al representante del contratista se entenderán como hechas a éste. Del mismo modo, todos los documentos que suscriban los profesionales designados por el contratista tendrán la misma validez como si hubieran sido emitidos por el propio contratista.

El personal que emplee el contratista será de su libre elección y remoción. No obstante, lo anterior, El Contratante se reserva el derecho de solicitar al contratista el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo, si la interventoría considera que hay motivo para ello.

Las indemnizaciones que se causaren por concepto de terminación unilateral de contratos de trabajo corren por cuenta del contratista. Toda orden de retiro o traslado de personal impartida por la Interventoría deberá ser satisfecho por



el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación escrita en ese sentido.

Es obligación del contratista suscribir contratos individuales de trabajo con el personal que utilice en la obra y presentar a la interventoría copia de esos contratos. Además, deberá entregar, conforme a las fechas acordadas en los respectivos contratos, copias de las planillas de pago de salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía.

Igualmente, antes de iniciarse las obras y en la medida que se vaya incorporando personal, el contratista deberá presentar relaciones de este con los siguientes datos:

> Nombre > Documento de identificación > Libreta Militar > Certificado de servicios con el CONTRATISTA u otro patrono. > Domicilio. > Certificado Médico (Copia) > Cargo que desempeña. > Salarios > Personas a cargo > Otros que requiera la interventoría para poder hacer las respectivas revisiones.

Será por cuenta del contratista el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las obras.

El contratista deberá conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

El contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.

Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el contratista a sus trabajadores - y que tendrá en cuenta al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias.

Es entendido que el personal que el contratista ocupe para la realización de las obras, no tendrá vinculación laboral con El Contratante y que toda la responsabilidad derivada de los contactos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista.

- MATERIALES A CARGO DEL CONTRATISTA.

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras deberán ser aportados por el contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo, deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro. Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación, procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del contratista, quien además deberá asumir los riesgos consecuentes por pérdida, deterioro o mala calidad de estos.

El contratista deberá suministrar a la Interventoría, con la anticipación debida, las muestras que se requieran y los resultados de pruebas o ensayos que el interventor estime pertinente efectuar para determinar si la calidad de los materiales corresponde con lo estipulado en los pliegos; todo lo cual, será por cuenta del contratista.

Cuando el material sea rechazado por la Interventoría, el contratista a su costa, deberá retirarlo y reemplazarlo.

Las partes de la obra que deban quedar ocultas, a medida que se vaya terminando cada una de ellas, deberán ser revisadas por la Interventoría, para



establecer la calidad y medida de las mismas y para efectuar las pruebas o ensayos que se estime pertinente.

Si el contratista omitiere este procedimiento, la Interventoría podrá ordenarle, el descubrimiento de las obras no visibles. Los gastos que tal operación demande serán por cuenta del contratista.

Las aprobaciones, por parte de la Interventoría, de los materiales, no exoneran al contratista de su responsabilidad por la calidad y la estabilidad de las obras. Por tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas o que no se ciñan a las especificaciones de los pliegos.

- PRUEBAS Y ENSAYOS.

Todas las pruebas y ensayos, tanto de materiales como de la obra en general, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas y estarán a cargo del contratista. Si fuere preciso, a juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del contratista. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Si dichas pruebas indican que la Interventoría tenía razón en sus dudas, entonces el contratista asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá la Interventoría. Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la Interventoría.

- MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo.

Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra que se ha de ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del contratista, lo mismo que los combustibles, lubricantes y demás que se requieran. De presentarse daño en las maquinarias o equipos, el contratista deberá repararlos o reemplazarlos en un término no mayor de 72 horas. El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son de cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

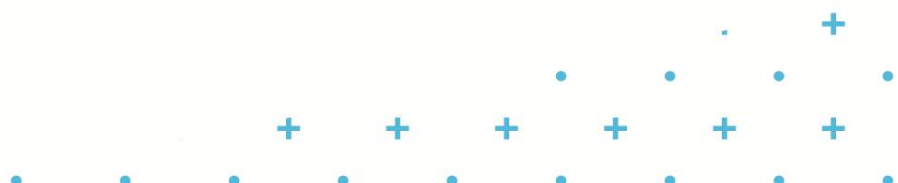
El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

- CANTIDADES DE OBRA.

El contratista deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se licitan. Para los fines de la evaluación de la oferta, el contratista deberá diligenciar los correspondientes formatos.

Al señalar los precios en dichos formatos, el contratista deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos de acuerdo con sus procedimientos de construcción y las normas técnicas indicadas en estos pliegos.

- OBRAS MAL EJECUTADAS.



El contratista deberá reconstruir a su costa, sin que implique modificación al plazo del contrato o al programa de trabajo, las obras mal ejecutadas. Se entiende por obras mal ejecutadas aquellas que, a juicio de la Interventoría, hayan sido realizadas con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas en las especificaciones técnicas.

El contratista deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que la interventoría le indique. Si el contratista no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado, se podrán imponer las sanciones a que haya lugar.

Lo anterior no implica que se releve al contratista de su obligación y de la responsabilidad por la estabilidad de las obras.

Las obras para ejecutar deberán realizarse con estricto apego a las siguientes especificaciones técnicas:

CENTRO DE SALUD GUATEQUE			
1.0 ACTIVIDADES PRELIMINARES			
ACTIVIDAD	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)		UNIDAD DE MEDIDA
M2			
ÍTEM	1.1	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
La actividad consiste en la, cargue, transporte y disposición del material sobrante en la obra en el botadero certificado más cercano.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
El contratista deberá ejecutar las actividades anteriormente relacionadas con el equipo apropiado para las mismas.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
- Solicitar pertinente aprobación de la supervisión. previo al inicio de actividades debe tenerse autorización y claridad por parte de la dirección y el de la supervisión de obra acerca de la disposición final del material producto de la actividad. - Los materiales útiles producto del desmonte de cubierta como láminas de fibrocemento, listones, se deben inventariar e informar a la supervisión para la entrega a personal de mantenimiento y siau, quien dispondrán de estos.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
- Para la aceptación de labores ejecutadas se realizará posterior a revisión y visto bueno por parte del respectivo de la supervisión. - Adicionalmente, se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el supervisor de obra, además de las establecidas con el respectivo contrato de la obra. - El contratista deberá cumplir con toda la normativa ambiental vigente para la disposición de los residuos producto de las demoliciones o desmoste			
MATERIALES			
En caso de ser necesario se debe disponer de los materiales necesarios para realizar apuntalamiento según corresponda.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
- Volquetas. - Herramienta menor.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará por metro cuadrado (m2) debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la supervisión. la medida será obtenida por cálculos realizados sobre planos arquitectónicos. el valor será el precio unitario estipulado e incluye:			
- Materiales. - Equipos y herramientas. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue			

correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	DEMOLICION VIGA DINTEL	UNIDAD DE MEDIDA	M3
ÍTEM	1.2	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
Este ítem se refiere a los trabajos de demolición de viga dintel, que la obra demande, incluye también incluyendo el retiro de los escombros generados			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
Identificar que, en el área a intervenir, se garantice la seguridad y no se comprometa la estructura de las edificaciones vecinas.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
- Es necesario establecer medidas de seguridad para evitar daños en las viviendas aledañas y accidentes a personas que transitan por el lugar donde se trabaja. - Se debe retirar todos los elementos como puertas, ventanas, marcos de estas u otros materiales recuperables en el sitio, antes de comenzar la demolición. - En caso de existir aún instalaciones de servicios en funcionamiento, estas deberán suspenderse antes de la iniciación de las demoliciones. - La demolición de muros debe hacer por pisos de arriba hacia abajo y por hiladas completas. - Asegurar los muros que no están bien sustentados, por medio de puntales, para que no se desplomen bruscamente. - El muro se divide en dos, cada parte se demuele desde el centro hacia los lados. - Demoler el muro con maceta y puntero el ladrillo, bloque o concreto que lo conforman. - Si la supervisión requiere mantener un muro en pie, se debe dejar como mochetas los otros muros que acceden a éste. no derribar los completamente.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
Las demoliciones en altura deben ejecutarse con las normas de seguridad en de trabajo seguro en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas.			
Cumplir con normas de iluminación, ventilación, normas sanitarias y de seguridad.			
MATERIALES			
No aplica.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
- Herramienta menor. - Andamio metálico tubular (certificado).			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES			
No aplica.			
LA UNIDAD DE MEDIDA DE PAGO			
Será metro cubico (m3) de cubierta desmontada, incluyendo retiro de estructura, recibidos a satisfacción por la supervisión. el pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.:			
- Materiales. - Equipos y herramientas. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	DEMOLICION MURO EN MAMPOSTERIA (INCLUYE BALDOSAS)	UNIDAD DE MEDIDA	M2
ÍTEM	1.3	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
Este ítem se refiere a los trabajos de demolición de los muros y muros que cuenten con enchape que la obra demande, incluyendo el retiro de los escombros generados			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
Identificar que, en el área a intervenir, se garantice la seguridad y no se comprometa la estructura de las edificaciones vecinas.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
Es necesario establecer medidas de seguridad para evitar daños en las viviendas aledañas y accidentes a personas que transitan por el lugar donde se trabaja.			

- Se debe retirar todos los elementos como puertas, ventanas, marcos de estas u otros materiales recuperables en el sitio, antes de comenzar la demolición. - En caso de existir aún instalaciones de servicios en funcionamiento, estas deberán suspenderse antes de la iniciación de las demoliciones. - La demolición de muros debe hacer por pisos de arriba hacia abajo y por hiladas completas. - Asegurar los muros que no están bien sustentados, por medio de puntales, para que no se desplomen bruscamente. - El muro se divide en dos, cada parte se demuele desde el centro hacia los lados. - Demoler el muro con maceta y puntero el ladrillo, bloque o concreto que lo conforman. - Si la supervisión requiere mantener un muro en pie, se debe dejar como mochetas los otros muros que acceden a éste. No derribar los completamente.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN - Las demoliciones en altura deben ejecutarse con las normas de seguridad en de trabajo seguro en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas. - Cumplir con normas de iluminación, ventilación, normas sanitarias y de seguridad.			
MATERIALES No aplica.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - Herramienta menor. - Andamio metálico tubular (certificado).			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES No aplica.			
LA UNIDAD DE MEDIDA DE PAGO Será metro cubico (m3) de cubierta desmontada, incluyendo retiro de estructura, recibidos a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.: - Materiales. - Equipos y herramientas. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE BALDOSA DE PISO	UNIDAD DE MEDIDA	M2
ÍTEM	1.4	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere a los trabajos de demolición de pisos existentes que la obra demande, incluyendo el retiro de los escombros generados			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. Identificar puntualmente las áreas a demoler			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN - Es necesario establecer medidas de seguridad para evitar daños en las viviendas aledañas y accidentes a personas que transitan por el lugar donde se trabaja. - Se debe retirar todos los elementos como puertas, ventanas, marcos de estas u otros materiales recuperables en el sitio, antes de comenzar la demolición. - En caso de existir aun instalaciones de servicios en funcionamiento, estas deberán suspenderse antes de iniciación de las demoliciones. - La demolición de muros debe hacer por piso de arriba hacia abajo y por hiladas completas. - Asegurar los muros que no están bien sustentados, por medio de puntales, para que no se desplomen bruscamente. - Demoler el muro con maceta y puntero el ladrillo, bloque o conceto que lo conforman.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN - las demoliciones deben ejecutarse con las normas de seguridad, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas. - no someter los muros a una presión peligrosa por acumulación excesiva de escombros conta ellos.			
MATERIALES No requiere			

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
• Herramienta menor			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES			
• NO REQUIERE			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará por metro cuadrado (m2) de muro demolido esto debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye:			
• Materiales • Equipos y herramientas • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PLACA PISO E=0.10	UNIDAD DE MEDIDA	M2
ÍTEM	1.5	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
Este ítem se refiere a los trabajos de demolición de placa piso existente que la obra demande, incluyendo el retiro de los escombros generados			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
• Identificar puntualmente las áreas a demoler			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
• Es necesario establecer medidas de seguridad para evitar daños en las viviendas aledañas y accidentes a personas que transitan por el lugar donde se trabaja. • Se debe retirar todos los elementos como puertas, ventanas, marcos de estas u otros materiales recuperables en el sitio, antes de comenzar la demolición. • En caso de existir aun instalaciones de servicios en funcionamiento, estas deberán suspenderse antes de iniciación de las demoliciones. • La demolición de muros debe hacer por piso de arriba hacia abajo y por hiladas completas. • Asegurar los muros que no están bien sustentados, por medio de puntales, para que no se desplomen bruscamente. • Demoler el muro con maceta y puntero el ladrillo, bloque o conceto que lo conforman.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
• las demoliciones deben ejecutarse con las normas de seguridad, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas. • no someter los muros a una presión peligrosa por acumulación excesiva de escombros conta ellos.			
MATERIALES			
• No requiere			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
• Herramienta menor			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES			
• NO REQUIERE			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará por metro cuadrado (m2) de muro demolido esto debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye:			
• Materiales • Equipos y herramientas • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	1.6	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			

Este ítem se refiere al retiro de aparatos sanitarios incluyendo accesorios, tanques de agua y tuberías de conexión y desagüe.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
• Consultar planos estructurales. • Limpiar el espacio de trabajo y el área de instalación			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
• consultar planos arquitectónicos. • • consultar planos hidrosanitarios			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
• Debe tenerse en cuenta el conjunto de operaciones para soltar las conexiones de agua. • Habiendo cerrado el registro de agua para no contar con paso de esta hacia el sanitario se retira el acoflex sanitario o manguera que permite el paso de agua. • Sellar la salida hidráulica con tapones PVC con diámetro correspondientes según le requiera. (1/2" normalmente) • Desmontar accesorios tanque y tuberías de desagüe. • Desmontar el sanitario con cuidado de no dañar el piso existente. • Sellar con un tapón de inspección la salida sanitaria o desagüe.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
• Cuidar y preservar los pisos, enchapes y accesorios para una próxima reutilización si la supervisión lo requiere.			
MATERIALES			
• Tapón roscado 1/2".			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
• Maceta. • puntero. • llave de tubo. • hombre solo. • destornillador. • volqueta			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
La unidad de medida de pago será el número de unidades (un) de aparato desmontado, incluyendo accesorios y tuberías de conexión y desagües recibidos a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución. El valor será el precio unitario estipulado e incluye:			
•materiales • equipos y herramientas • mano de obra. • • transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	DESMONTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	UNIDAD DE MEDIDA	GLB
ÍTEM	1.7	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
Este ítem se refiere al desmonte de todas las instalaciones eléctricas internas y externas ubicadas en el centro de salud.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
• Identificar que, en el área a intervenir, se garantice la seguridad y no se comprometa la integridad del personal.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
• Localizar el lugar o área de trabajo a intervenir. • Realizar desconexión de la acometida eléctrica domiciliaria. • Verificar al momento de desmontar los aparatos eléctricos, que estos no estén energizados. • Hacer el retiro del cableado o tendido eléctrico. • Realizar desmonte de ductos eléctricos			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			

El desmonte y retiro de las instalaciones eléctricas debe realizarse con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas.			
MATERIALES			
No aplica			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
- Herramienta menor. - Andamio metálico tubular (certificado).			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES.			
Retie			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará por unidad (un) debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. la medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye:			
- Materiales. - Equipos y herramientas. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	1.8	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
Esta actividad consiste en el retiro de los marcos y puertas ubicados en la residencia médica.			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
Consultar planos arquitectónicos y de detalles.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
- Identificar las puertas. - picar o devastar el muro donde se encuentra anclado el marco. - retirar el marco.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
Suministro totalmente desmontado.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
herramienta menor			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará por unidad (und) de marcos y puertas desmontadas, debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye:			
- materiales - equipos y herramientas - mano de obra.			
transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
DESCRIPCIÓN			
Esta actividad consiste en el retiro de los marcos y puertas ubicados en la residencia médica.			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
consultar planos arquitectónicos y de detalles.			
ACTIVIDAD	EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA DE CIMENTACIÓN (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	UNIDAD DE MEDIDA	ML
ÍTEM	1.9	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
Este ítem hace referencia excavación manual en viga de cimentación.			

ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. Identificar puntualmente los planos estructurales y disposiciones en estudio de suelos.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Para determinar el nivel base, se debe tener en cuenta la profundidad de la red pública de desagües, vías, veredas y otros, para que la construcción quede por encima de esos niveles. • La excavación de las zanjas se realiza de acuerdo con el trazo, respetando los anchos y profundidades indicados en los planos. • La profundidad de excavación nunca debe ser menor a 35 cm. Los anchos generalmente varían entre 30 y 40 cm en suelos duros y entre 40 y 50 cm en suelos sueltos o blandos (arenas sueltas o arcillas blandas). • Las paredes de las zanjas, en todas las excavaciones, deben ser verticales y el fondo de la zanja debe quedar limpio y nivelado. • Si las paredes laterales de la zanja no fuesen verticales o presentaran inclinaciones pronunciadas debido a problemas de desmoronamiento, se debe utilizar encofrados laterales que evitarán el consumo en exceso del concreto. • El fondo de la zanja es el que soporta todo el peso de la edificación, por lo tanto, hay que procurar que quede plano y compacto. Para esto, el fondo de la zanja debe ser humedecido y después compactado con la ayuda de un pisón. Si existiera demasiado desnivel, se podrá nivelar con mezcla pobre. • El material excavado se ubicará a una distancia mínima de 60 cm del borde de la zanja. De esta manera, no causamos presiones sobre las paredes, las cuales podrían causar derrumbamientos. • Luego de haber seleccionado el material útil para rellenos u otros usos dentro de la obra, se realizará la eliminación. Ésta se hará solo en lugares autorizados. • En todo caso serán los planos estructurales y los estudios de suelos los que indican la cota máximo de excavación, en caso de existir duda, se debe realizar la consulta a los respectivos consultores del proyecto.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • EXCAVACIÓN DE ZANJAS CON LAS MEDIDAS INDICADAS.			
MATERIALES • No aplica.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Herramientas menores.			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES • No aplica.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO La unidad de medida de pago será por metros cúbicos (m3), que se tomará como la medida general del material excavado calculado en su posición original, de acuerdo con los alineamientos, levantamientos topográficos, cotas, pendientes y los niveles del proyecto y las adiciones o disminuciones de niveles debidamente aprobadas por el ingeniero de suelos y la supervisión. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye: • Materiales • Equipos y herramientas • Mano de obra Transportes dentro y fuera de la obra.			
ACTIVIDAD	DESMONTE CIELO RASO	UNIDAD DE MEDIDA	M2
ÍTEM	1.10	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere al desmonte del cielo raso interno y externo ubicado en el centro de salud.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • Identificar que, en el área a intervenir, se garantice la seguridad, el trabajo seguro en alturas y no se comprometa la integridad del personal.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Localizar el lugar o área de trabajo a intervenir. • Verificar al momento de desmontar el cielo raso que no esté el personal en sitio al momento de bajar las láminas. • Hacer el retiro de las láminas de cielo raso desmontadas. • Realizar desmonte de la estructura de soporte del cielo raso. • Revisar que se encuentren desmontadas todas las lámparas y aparatos eléctricos.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • El desmonte y retiro de cielo raso debe ejecutase con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas.			
MATERIALES			

No aplica.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
- Herramienta menor. - Andamio metálico tubular (certificado).			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES.			
No aplica.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará por metro (m2) debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. la medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye:			
- Materiales. - Equipos y herramientas. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra.			
2.0 ESTRUCTURAS EN CONCRETO			
ACTIVIDAD	VIGA DE CIMENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ML
ÍTEM	2.1	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
Este ítem se refiere a elaboración de las vigas que enlazan las columnas a nivel de cimentación. En el caso de cimentación en concreto, las vigas se ubican sobre el cimiento y se construyen en concreto y se refuerzan con el hierro indicado en los planos estructurales de cimentación.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
Verificación de correcta elaboración de viga de cimentación.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
- Localizar la ubicación, las dimensiones y características de armado de la viga. - Medir, figurar y cortar el hierro principal de la viga y de los flejes. - Figurar los estribos teniendo en cuenta el recubrimiento del hierro con el hormigón. - Armar la canasta colocando las cuatro varillas en un extremo diferente para armar un cuadrado a la distancia indicada en los planos para así colocar lo flejes amarrados a las varillas con alambre. - Llevar la canasta sobre el cimiento (concreto ciclópeo) para realizar los empalmes necesarios según los planos. - Armar los pelos de las columnas a la canasta de la viga según las distancias plasmadas en el plano. - Armar y colocar el encofrado al cual se le aplica aceite o ACPM para que los testers no se peguen al hormigón. - Localizar la formaleta teniendo como guía los ejes de la viga, se colocan a plomo los tableros o testers en las orillas, y se clavan listones en la parte superior para que el ancho de la viga se mantenga uniforme. - Clavar y arriostrar el encofrado en las orillas para que resistan el empuje lateral del hormigón durante al vaciarlo. - Luego la canasta debe ser levanta sobre unas piedras para que quede separada del fondo y completamente embebida en el hormigón. - Se marcan los niveles, estableciendo la altura de la viga y se fijan unos clavos para enrasar la corona del cimiento. - Vibrar con una maceta de caucho mediante golpes suaves sobre la formaleta o con un vibrador de aguja. - Se nivela la corona de la viga colocando uno hilo entre los clavos de nivelación para luego pasar el palustre para emparejar el concreto. - Luego de 12 horas de fundida la viga se procede a desencofrar con cuidado para posteriormente hacer el curado del concreto rociando con agua por 7 días consecutivos la viga.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
- Tolerancia elementos en concreto. - Recubrimientos del refuerzo. - Contenido mínimo de cemento en la mezcla.			
MATERIALES			
- Concreto de 3000 PSI - Acero corrugado			

• Puntilla Con cabeza 2" • tabla caroli normal. • alambre negro • Paral telescopio 2.2 m • Curador para concreto • Plastocrete DM								
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS • Palustre. • Pala. • Martillo de caucho • Vibrador de aguja. • Balde.								
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES • norma NSR 10 • norma NTC y ASTM								
MEDIDA Y FORMA DE PAGO La unidad de medida de pago será el número de metros lineales (ml) si las dimensiones transversales de la viga son constantes, la medida se tomará de acuerdo con la cantidad de metros horizontales de cada viga y será debidamente construida y aprobada por la supervisión, teniendo en cuenta las dimensiones de ésta. También se puede medir por metro cúbico (m3) de viga calculada de acuerdo con sus dimensiones y alineamientos de las vigas Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, herramienta, mano de obra y transporte., incluye: • materiales • equipos y herramientas • mano de obra • transportes dentro y fuera de la obra.								
CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.								
<table><tr><td>ACTIVIDAD</td><td>COLUMNAS DE CONFINAMIENTO (INCLUYE ACERO)</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>ML</td></tr><tr><td>ÍTEM</td><td>2.2</td><td colspan="2">CENTRO DE SALUD GUATEQUE</td></tr></table>	ACTIVIDAD	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO (INCLUYE ACERO)	UNIDAD DE MEDIDA	ML	ÍTEM	2.2	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
ACTIVIDAD	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO (INCLUYE ACERO)	UNIDAD DE MEDIDA	ML					
ÍTEM	2.2	CENTRO DE SALUD GUATEQUE						
DESCRIPCIÓN. Ejecución de columnas en concreto reforzado de 3.000 PSI con acero de refuerzo según localización y dimensiones expresadas en los planos arquitectónicos y planos estructurales. Incluye armado, vaciado y desmante de formaleta.								
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • Consultar planos arquitectónicos y estructurales.								
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • colocar acero de refuerzo, verificar traslapes, distanciamientos y ejes. • preparar formaletas, aplicar desmoldante, levantar y acodalar formaletas, verificar plomos. • vaciar y vibrar el concreto. • curar concreto y desencofrar columnas. • en caso de presentarse dilataciones o uniones estas deben quedar prácticamente invisibles para poder obtener un excelente acabado y apariencia estética. No se admiten resanes.								
ENSAYOS PARA REALIZAR • ensayo de resistencia a compresión NTC 550 Y NTC 1377 • ensayo de asentamiento NTC 396								
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • tolerancia elementos en concreto -NSR 2010 • recubrimientos del refuerzo -NSR 2010 • tiempos mínimos de remoción de encofrados - NSR 2010								
MATERIALES • Concreto de 3000 PSI • Acero Corrugado								

• Alambre negro • Puntilla con cabeza 2" • Liston 2x2 • Tabla caracoli normal • Para telescopio 2.2 m			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS • Andamio tubular • autobomba estacionaria • formaleta de columnas metálica • herramienta menor • parales-tacos-gatos metálicos • vibrador eléctrico •			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES • norma NSR 10 • norma NTC Y ASTM			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y se pagará por metro cubico (ml) de concreto debidamente ejecutados y aceptados por la supervisión, previa verificación de los resultados de los ensayos el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados. El valor será el precio unitario incluye: • materiales • equipos y herramientas • mano de obra. • transportes dentro y fuera de la obra.			
ACTIVIDAD	VIGA DINTEL (INCLUYE ACERO)	UNIDAD DE MEDIDA	ML
ÍTEM	2.3	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Ejecución de concreto de 2500 PSI para viga superior de confinamiento, localización y dimensiones expresadas en los planos arquitectónicos y planos estructurales. incluye armado, vaciado y desmante de formaleta.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • Consultar planos estructurales. • Verificar localización y dimensiones. • Definir formaleta y equipo a emplear.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Preparar formaleta, nivelar. • Replantear elementos estructurales sobre la formaleta. • Ejecutar y fijar firmemente las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y telefónicas. • Colocar testeros de borde, acero de refuerzo, verificar traslapes y recubrimientos. • Realizar pases de instalaciones técnicas. • Verificar dimensiones, niveles y bordes. • Vaciar concreto, vibrar el concreto. • En caso de presentarse dilataciones o uniones estas deben quedar prácticamente invisibles para poder obtener un excelente acabado y apariencia estética. No se admiten resanes.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • Tolerancia elementos de concreto -NSR 2010. • Recubrimientos del refuerzo -NSR 2010. • Tiempos mínimos de remoción encofrados -NSR2010.			
MATERIALES • Concreto 210kg/cm2 (2500PSI). • Puntillas de 2 1/2 • Acero de refuerzo • Tabla común x 3m.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS • Herramienta menor. • Andamio tubular. • Formaleta en madera. • Vibrador eléctrico.			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES • Norma NSR 2010. • Norma NTC Y ASTM.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			

Se medirá y se pagará por metro lineal de concreto (ml) debidamente ejecutados y aceptados por la supervisión, previa verificación de los resultados de los ensayos el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados. Incluye:			
• Materiales • Equipos y herramientas • Mano de obra Transportes dentro y fuera de la obra.			
ACTIVIDAD	PLANTILLA EN CONCRETO (INCLUYE ELECTROSOLDADA)	UNIDAD DE MEDIDA	M2
ÍTEM	2.4	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere a la ejecución de la plantilla en concreto 3000 PSI con malla electrosoldada direcciones y recubrimiento superior e inferior de 2cm, según indicaciones de los planos estructurales y los planos arquitectónicos, el acabado debe garantizar un afinado nivelado para instalación de granito y/o manejo de niveles para losas.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • Consultar planos estructurales. • Verificar localización y dimensiones. • Definir formaleta y equipo a emplear.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Verificar cotas de cimentación. • Verificar nivelación y acabados del relleno en recebo. • Verificar niveles y pendientes en planos arquitectónicos. • Verificar compactación del relleno en recebo compactado. • Prever juntas de retracción distancia máxima 3 m o las dimensiones • Previstas en los planos estructurales. • Colocar soportes y distanciadores para el refuerzo. • Colocar y verificar el acero de refuerzo. • Vaciar el concreto y nivelar con boquilleras metálicas. • Vibrar concreto por medios manuales y mecánicos. • Verificar niveles de acabados. • Realizar acabado de la losa de acuerdo con especificaciones. • Curar concreto. • Verificar niveles finales para aceptación.			
ENSAYOS PARA REALIZAR • Ensayo de resistencia a compresión NTC 550 Y NTC 1377.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • Bien acabada y nivelada • Superficie homogénea. • Que el concreto cumpla con el espesor requerido.			
ENSAYOS PARA REALIZAR • Ensayos para concreto (NSR-10): ensayo de resistencia a la compresión de cilindros de concreto NTC 673 O ASTM C39.			
MATERIALES • Concreto de 3000PSI. • Malla electrosoldada XX-063 20X20.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS • Vibrador eléctrico. Herramienta menor.			
3.0 MAMPOSTERIA			
ACTIVIDAD	MURO EN BLOQUE N° 4	UNIDAD DE MEDIDA	M2
ÍTEM	3.1	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN: Corresponde este ítem a la colocación y ejecución de muros específicos con bloque que se ejecutara con bloque de dimensiones de 0.12mx0.20mx0.40m, distribuido de acuerdo con las dimensiones totales indicadas en los planos generales y de detalle.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • Consultar planos arquitectónicos. • Consultar planos estructurales.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Primero se preparan los materiales a utilizar, es necesario humedecer los bloques antes de su colocación en obra con lo cual se reduce la capacidad de succión que tiene el material y			

se evita que el mortero pierda agua al ponerse en contacto con él. De esta manera, se logra una mayor adherencia entre el mortero y el bloque. - Revisar la superficie del sobrecimiento o la placa donde se va a construir el muro, la superficie de estas debe estar limpia y nivelada y cualquier imperfección deberá ser sellada con mortero. - Luego, se procede a replantear el diseño en el sobrecimiento, revisando sus dimensiones y marcando todas las referencias que delimitan la zona donde se va a levantar el muro, así como la posición de las puertas. Para ello es necesario contar con plomada, nivel e hilo guía. - Enseguida se coloca una hilada de bloques en seco, sin mezcla para espaciarlos adecuadamente y evitar, en lo posible los cortes o por lo menos sólo cortes a la mitad. El espacio entre bloques debe ser de un centímetro aproximadamente. - Después de estar distribuidos adecuadamente se marca los lugares donde van las juntas y se retira los bloques. - Preparar el mortero de pega con una mezcla de una parte de cemento y cuatro de arena de pozo, se pone un poco de mortero en un balde o artesa para llevarlo al lado donde se construye el muro. - Colocar los bloques maestros en los extremos del muro, éstos deben ser ubicados y asentados con toda perfección, es decir, aplomados, nivelados y con la altura de junta correspondiente. - Posteriormente, se estira un hilo entre los ladrillos maestros para asentar cada hilada. Los bloques se colocarán haciendo coincidir su borde externo con el hilo, así se garantiza que todos los bloques queden nivelados, alineados y aplomados. - Con el palustre se toma una porción de mezcla del balde y se coloca una capa uniforme en el sobrecimiento o hilada inferior de ladrillos, distribuyéndola en sentido longitudinal. Luego, el exceso de mezcla se limpia con el mismo palustre. No es conveniente extender el mortero en una longitud mayor de 80 cm de lo contrario, se endurecerá rápidamente. - Colocar el bloque en la posición correspondiente, se mueve ligeramente, y se presiona hacia abajo hasta lograr su correcto asentado, cuidando de dejar el espacio adecuado para formar la junta vertical. Para el alineamiento y el nivelado del ladrillo con el hilo guía, se le da golpes suaves con el mango del palustre. - Una vez terminada la hilada, se vuelve a colocar los ladrillos maestros, se levanta el hilo guía a la siguiente fila y se repiten nuevamente todos los pasos anteriores. - Es importante utilizar el nivel de mano para constatar que los ladrillos queden nivelados en forma perpendicular al eje de referencia. - Se debe controlar la verticalidad del muro mediante el uso de la plomada o de un nivel de mano en varios puntos del muro. Se sugiere ir controlando la verticalidad cada 4 hiladas. - Igualmente se debe verificar que las hiladas queden horizontales, colocando una regla sobre la última hilada instalada, y sobre la regla, el nivel de burbuja. - La altura máxima del muro en una jornada de trabajo debe ser de 1.3 m, equivalente a 5 o 6 hiladas. El resto se completará al día siguiente, de lo contrario las hiladas superiores comprimirán a las inferiores adelgazando las juntas horizontales. - La colación de bloques hasta 1.3 m, se hace parado en el suelo. Para continuar la construcción por encima de esa altura, se requiere del armado de un andamio de modo que sobre él se pueda colocar los materiales y permita pararse para completar el muro hasta la altura del techo.
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN La precisión y tolerancia serán de 4mm de desplome por un metro de alto.
MATERIALES - Bloques estructurales 12x20x40. - Mortero 1:4 (los morteros de pega deben tener una buena plasticidad, consistencia y ser capaces de retener el agua mínima para la hidratación del cemento).
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - Herramienta menor. - Andamio metálico (si supera los 1.50 metros en adelante). Cortadora de bloque.
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES Norma NTC Y ASTM 129.
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por metros cuadrados (m2), debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión. El valor será el precio unitario estipulado en el contrato por las medidas tomadas en el sitio de la obra. El valor unitario de cada ítem incluye materiales, herramientas y equipos, mano de obra, transportes dentro y fuera de la obra y desperdicios. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye: Materiales

- Equipos y herramientas - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=2CM	UNIDAD DE MEDIDA	M2
ÍTEM	3.2	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Esta actividad comprende en la aplicación de pañete con mortero 1:4, en las áreas donde se requiera.			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. Identificar las zonas a pañetar.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN - identificar detalladamente los muros a pañetar. - dosificación de los materiales. - revolver la mezcla entre arena y cemento. - aplicar el volumen de agua necesario según la dosificación. - formar una mezcla homogénea con los materiales. • aplicar pañete a los muros.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • superficie homogénea y bien detallada con buen acabado final.			
MATERIALES - Arena - cemento - agua			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - herramienta menor • andamio tubular			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES - norma NSR 10 - norma NTC Y ASTM • especificaciones del fabricante.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por metro cuadrado (m2) de pañete debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye: - materiales - equipos y herramientas - mano de obra. • transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=2CM (LINEAL)	UNIDAD DE MEDIDA	ML
ÍTEM	3.3	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Esta actividad comprende en la aplicación de pañete impermeabilizado con mortero 1:4, en las áreas donde se presentan humedades esto con el común acuerdo del supervisor.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. Identificar las zonas a pañetar.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN - Identificar detalladamente los muros a pañetar. - Dosificación de los materiales. - Revolver la mezcla entre arena y cemento. - Aplicar el volumen de agua necesario según la dosificación. - Aplicar el porcentaje de aditivo (impermeabilizante). - Formar una mezcla homogénea con los materiales.			

• Aplicar pañete impermeabilizado a los muros.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
• Superficie homogénea y bien detallada con buen acabado final.			
MATERIALES			
• Arena. • Cemento. • Agua. • Aditivo impermeabilizante sika-1 o similar.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
• Herramienta menor. • Andamio tubular.			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES			
• Norma NSR 10. • Norma NTC Y ASTM. • Especificaciones del fabricante.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará por metro lineal (ml) de pañete debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye:			
• Materiales. • Equipos y herramientas. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD			
• En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
4.0 MEJORAMIENTO DE CUBIERTA			
ACTIVIDAD	TEJA TIPO SANDWICH CAL. 26	UNIDAD DE MEDIDA	M2
ÍTEM	4.1	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN:			
Este ítem se refiere al suministro e instalación cubierta en teja tipo sándwich 18 mm incluye terminales finales, laterales caballete y demás accesorios para su correcta instalación para cubrir la parte superior del centro de salud al que previamente se le ha realizado un estructura para la colocación del tejado, estas instalaciones deben ejecutarse con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
• Identificar puntualmente los planos arquitectónicos y estructurales (cubierta)			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
• localizar la estructura del tejado donde deben ser instaladas la cubierta tipo sándwich. • asegurarse que se tenga acceso por medio de andamios a la altura determinada donde debe ser instalada la teja. • revisar los planos de la estructura y colocación de la cubierta. • armar el andamio teniendo en cuenta las precauciones necesarias para el trabajo en alturas. (el personal que se suba al andamio debe usar arnés, casco, botas y gafas para su seguridad, así mismo debe tener un control y manejo de trabajo en alturas). • revisar la inclinación de la cubierta • tener en cuenta la distancia que hay entre las correas de la estructura de la cubierta para la fijación los tornillos autoperforantes. • luego de estar en el sitio de trabajo se procede a verificar que la estructura para la cubierta se encuentre en óptimas condiciones y totalmente terminada. • la primera lamina debe estar a escuadra lineada longitudinal y transversalmente con el diseño del techo. • realizar el traslapo de acuerdo con las especificaciones del fabricante: • se deben seguir las recomendaciones técnicas de instalación para evitar el paso del agua hacia el interior y evitar sellos adicionales. • ver imagen de correcta instalación con respecto a traslapo de la lamina.			

FIJACIÓN

Es tipo "a la vista" con el correspondiente grupo de fijación y la conformación de las partes terminales del panel, que uniéndolos, forman un perfecto ensamblaje con traslape evitando así el paso del agua hacia el interior sin necesidad de colocar sellos adicionales, siempre y cuando se cumplan las recomendaciones técnicas de instalación.

- 1 Tornillo con cabeza en PVC o Hexagonal.
- 2 Arandela en PVC / Neopreno.
- 3 Clip/Capelote.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- Pendientes recomendadas por el fabricante.
- La estructura de apoyo y fijación de la cubierta debe estar bien alineada, nivelada y sin salientes.
- El ancho mínimo de la estructura de apoyo es 40 mm, siguiendo la inclinación de las tejas.

MATERIALES

- Tornillos recomendados por el fabricante
- Teja tipo sándwich

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Herramienta menor
- Andamio metálico tubular.

REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES

- Especificaciones del fabricante
- Norma NTC
- Norma NSR 10

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metros cuadrado (m2) la cubierta en lámina tipo sándwich incluye caballete. Debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye:

- Materiales.
- Equipos y herramientas.
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.

CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ACTIVIDAD	CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	UNIDAD DE MEDIDA	ML
ÍTEM	4.2	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	

DESCRIPCIÓN:

Este ítem se refiere al suministro e instalación de caballete cubierta termoacústica y demás accesorios para su correcta instalación para cubrir la parte de la unión de la cubierta, estas instalaciones deben ejecutarse con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas.

ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- identificar puntualmente los planos arquitectónicos y estructurales (cubierta)

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

• Localizar la estructura del tejado donde deben ser instalado el caballete. • Asegurarse que se tenga acceso por medio de andamios a la altura determinada donde debe ser instalado el caballete. • Revisar los planos de la estructura y colocación de la cubierta. • Armar el andamio teniendo en cuenta las precauciones necesarias para el trabajo en alturas. (el personal que se suba al andamio debe usar arnés, casco, botas y gafas para su seguridad, así mismo debe tener un control y manejo de trabajo en alturas). • Revisar la inclinación de la cubierta para la correcta colocación del caballete. • Realizar la correcta fijación los tornillos. • Luego de estar en el sitio de trabajo se procede a verificar que la estructura para LA CUBIERTA SE • Se deben seguir las recomendaciones técnicas de instalación para evitar el paso del agua hacia el interior y evitar sellos adicionales. • Seguir las indicaciones del fabricante para correcta instalación.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • Pendientes recomendadas por el fabricante. • La estructura de apoyo y fijación de la cubierta debe estar bien alineada, nivelada y sin salientes. • El ancho mínimo de la estructura de apoyo es 40 mm, siguiendo la inclinación de las tejas.			
MATERIALES • Tornillos recomendados por el fabricante • Teja tipo sándwich • Remate Frontal • Caballete • Kit de instalación terminales			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS • Herramienta menor • Grúa torre capacidad 1 tonelada en la punta Andamio metálico tubular.			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES • Especificaciones del fabricante • Norma NTC • Norma NSR 10			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por metros cuadrado (ML) la cubierta en lámina tipo sándwich incluye caballete. debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. la medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye: • Materiales. • Equipos y herramientas. • Mano de obra. Transportes dentro y fuera de la obra.			
ACTIVIDAD	DINTELES DE CONCRETO (REDOBLÓN PISA TECHO) 0.50X0.07 DE 2500 PSI	UNIDAD DE MEDIDA	ML
ÍTEM	4.3	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere a la ejecución de un tipo de viga que su función es confinar los muros de culata y soportar la cubierta de tal manera que trabajen solidariamente frente a las cargas laterales que pueden ser vientos o terremotos.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • Consultar planos estructurales. • Limpiar el espacio de trabajo y el área de instalación			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Armar canastilla de refuerzo para redoblón que llevará dos refuerzos longitudinales de 3/8" y estribos de tipo s de ¼" separados cada 20cm. • Amarrar con alambre n°18 el refuerzo longitudinal con los ganchos de las columnetas fundidas antes. • Colocar la formaleta al espesor del muro y verificar que el refuerzo no choque con la formaleta. • Mezclar y vaciar el concreto dentro de la formaleta de manera continua. • Vibrar el concreto con vibro compactador o golpes con martillo a la formaleta.			

- Colocar una tabla sobre el nivel de la cinta para que el concreto no se derrame mientras se cumple el fraguado de este. - Desencofrar la viga al día siguiente y reparar las imperfecciones que hayan quedado. - Curar el concreto mínimo por 7 días			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN - Bien acabada y nivelada - Superficie homogénea. - Que el concreto cumpla con el espesor requerido.			
MATERIALES - Concreto 3000 PSI - Acero corrugado - Alambre negro - Tabla común x 3m			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - Vibrador eléctrico. - Andamios - Herramienta menor.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y se pagará por metro lineal (ml) debidamente ejecutados y aceptados por la supervisión, previa verificación de los resultados de los ensayos de cumplimiento de las tolerancias para aceptación t de los requisitos mínimos de acabados, la medida será el resultado de cálculos realizados sobre los planos estructurales, el valor será el precio unitario e incluye: - Materiales. - Equipos y herramientas. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere a la ejecución de un tipo de viga que su función es confinar los muros de culata y soportar la cubierta de tal manera que trabajen solidariamente frente a las cargas laterales que pueden ser vientos o terremotos.			
ACTIVIDAD	MANTO (IMPERMEABILIZACION)	FIBERGLASS	UNIDAD DE MEDIDA
ÍTEM	4.4		M2
DESCRIPCIÓN Ejecución de impermeabilizaciones para placas cubierta con manto 3,0 mm del ejecutadas en concreto reforzado, de acuerdo con lo señalado en los planos constructivos.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. Verificar la superficie donde se va a instalar el manto			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN - Consultar planos arquitectónicos. Definir y localizar en los planos constructivos los niveles de acabados. - Verificar niveles de afinado y pendiente de cubiertas. - Revisar que se haya ejecutado la totalidad de pendiente, medias cañas contra muros inmediatos al área a impermeabilizar, y rematados bordes contra sifones, gárgolas o rejillas, evitando filos que perjudiquen el material. - Retirar residuos de obra sobre la superficie a impermeabilizar, dejándola limpia. - Evitar la instalación sobre áreas lisas o sin la rugosidad adecuada para recibir el asfalto. - Aplicar capa de emulsión asfáltica tipo de-9 o similar como imprimante, con cubrimiento Total, y homogéneo de la superficie. - Iniciar instalación rematando medias cañas hasta alturas señaladas en cortes de fachada, nunca por debajo de los niveles de piso acabado. - Ejecutar ruanas y detalles en juntas y desagües. - Repartir el material de impermeabilización de acuerdo con traslapes indicados por el fabricante. - Rematar el manto al nivel superior de la cañuela contra la regata planteada en planos, o contra el filo de muro acabado. - Verificar niveles de acabado para aceptación.			

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
• Verificar que se encuentre completamente instalado			
MATERIALES			
• Manto asfáltico • Emulsión asfáltica			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
• Sopletes de gas. • Escobas • Herramienta menor • Andamio certificado			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES			
• Especificaciones del fabricante.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) de manto asfáltico debidamente instalado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados sobre los planos arquitectónicos. No se medirá y por tanto no se pagará ningún tipo de elemento por metro lineal. El precio unitario al que se pagará será el consignado en el contrato. El costo incluye: • Materiales • Equipos • Mano de obra. • Transporte dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD			
• En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
5.0 ACABADOS Y PINTURA			
ACTIVIDAD	PINTURA KORAZA 3 MANOS (EXTERIOR)	UNIDAD DE MEDIDA	M2
ÍTEM	5.1	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
Esta actividad comprende la preparación y aplicación de pintura según las características nombradas 3 manos en superficies que la requieran de conformidad con los lugares y áreas señaladas en los proyectos o de común acuerdo con el supervisor.			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
• Identificar puntualmente los muros que presentan estas afectaciones.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
• Diluir y mezclar pintura con el disolvente indicado si es necesario siguiendo instrucciones del fabricante • Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas o cualquier elemento que pueda perjudicar el desempeño de la nueva pintura • Sobre las superficies preparadas se aplicarán las 3 manos de pintura de primera calidad con alto poder de recubrimiento. • Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. • Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por supervisión. • Verificar acabados para aceptación.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
• Superficie homogénea en el color y libre de salpicaduras, rayas, goteras o huellas de brochas y rodillo.			
MATERIALES			
• Brocha de cerda 4 • Rodillo de felpa • Cinta de enmascarar • Pintura para exteriores tipo koraza acrílica o similar			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
• Herramienta menor • Andamio metálico tubular (certificados)			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES			
• Especificaciones del fabricante			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará por metro cuadrado (m2) de pintura acrílica tipo koraza debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los			

requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye:			
• materiales • equipos y herramientas • mano de obra. • transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	PINTURA ACRILICO 3 MANOS (INTERIOR)	UNIDAD DE MEDIDA	M2
ÍTEM	5.2	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
Esta actividad comprende suministro y colocación de pintura tipo acrílica para muros interiores. Color para definir aprobado por la supervisión. Sobre estuco la preparación y aplicación de pintura según las características nombradas, 3 manos en superficies que la requieran de conformidad con los lugares y áreas señaladas en los proyectos o de común acuerdo con el supervisor.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
• Verificar planos arquitectónicos y de detalles. • Procedimiento de ejecución. • Identificar las zonas a intervenir.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
• Diluir y mezclar pintura con el catalizador indicado si es necesario siguiendo instrucciones del fabricante. • Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas o cualquier elemento que pueda perjudicar el desempeño de la nueva pintura. • Sobre las superficies preparadas se aplicarán las 3 manos de pintura de primera calidad con alto poder de recubrimiento. • Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. • Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por supervisión. • Verificar acabados para aceptación.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
• Superficie homogénea en el color y libre de salpicaduras, rayas, goteras o huellas de brochas.			
MATERIALES			
• Cinta de enmascarar. • Brocha de cerda 4. • Rodillo de felpa. • Pintura acrílica vinil tex tipo 1.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
• Herramienta menor. • Andamio metálico tubular (certificado).			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES			
• Especificaciones del fabricante.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará por metro cuadrado (m2) de pintura acrílica antimaterial debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye:			
• Materiales. • Equipos y herramientas. • Mano de obra.			
Transportes dentro y fuera de la obra.			
ACTIVIDAD	PINTURA DE ALTA ASEPSIA A O SIMILAR 3 MANOS (SOBRE MUROS Y CIELO RASO, EN ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS)	UNIDAD DE MEDIDA	M2
ÍTEM	5.3	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
Esta actividad comprende el suministro y colocación de pintura de alta asePSIa a o similar a tres manos o hasta obtener una superficie homogénea, sobre muros y cielo raso, para áreas de procedimientos, incluye aplicación de base en pintura de agua y todo lo necesario para su			

correcta aplicación preparación y la aplicación de pintura según las características nombradas, 3 manos en superficies que la requieran de conformidad con los lugares y áreas señaladas en los proyectos o de común acuerdo con el supervisor.			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
Consultar planos arquitectónicos y de detalles.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
- Diluir y mezclar pintura con el catalizador indicado si es necesario siguiendo instrucciones del fabricante. - Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas o cualquier elemento que pueda perjudicar el desempeño de la nueva pintura. - Sobre las superficies preparadas se aplicarán las 3 manos de pintura de primera calidad con alto poder de recubrimiento. - Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. - Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por supervisión. - Verificar acabados para aceptación.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
Superficie homogénea en el color y libre de salpicaduras, rayas, goteras o huellas de brochas.			
MATERIALES			
- Cinta de enmascarar. - Brocha de cerda 4. - Rodillo de felpa. - Pintura de alta asePSla tipo pintulux acualux o similar.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
- Herramienta menor. - Andamio metálico tubular (certificado).			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES			
Especificaciones del fabricante.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará por metro cuadrado (m2) de pintura de alta asePSla debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye:			
- Materiales. - Equipos y herramientas. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra.			
ACTIVIDAD	ESTUCO	UNIDAD DE MEDIDA	M2
ÍTEM	5.4	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
Este ítem se refiere a la aplicación de estuco mono componente para interiores, presentación plástica, aplicado en tres capas con llana metálica y lijado para acabado final la aplicación de estuco plástico, requiere emparejar y pulir las superficies pañetadas, para presentar unas propiedades adecuadas para recibir la pintura, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas dentro de los planos arquitectónicos y de detalle.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
- Consultar planos arquitectónicos. - Consultar planos de detalles			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
- La mezcla de materiales se agrega al agua de amasado hasta obtener una consistencia adecuada (de acuerdo con la experiencia de cada trabajador) y homogénea. - La aplicación se efectúa con llana por zonas (área aprox. 2m2) y el número de manos es normalmente 3, aplicadas en diferentes direcciones para llenar mejor las imperfecciones del revoque. - Los extremos de cada zona aplicadas se dejarán en ángulo (chaflanados) para obtener una mejor adherencia del estuco nuevo y el viejo en los empates. - Consumo de material: entre 1.8 y 2.5 kg. Por metro cuadrado; esta cifra incluye el desperdicio normal en la obra. - Operaciones críticas: dosificación, adición de agua, (cantidad y calidad) y mojado previo del muro. El estuco aplicado debe dejarse secar antes de pintar. - Verificar acabados para aceptación.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
Superficie homogénea y libre de salpicaduras.			
MATERIALES			
Estuco plástico			

• Lija • Cinta papel			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS • Herramienta menor para acabados (llana metálica) • Andamio metálico tubular			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES • Norma NSR 2010 • Especificaciones del fabricante			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por metro cuadrado (m2) y metro lineal (ml) de estuco plástico debidamente ejecutado, y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio el valor será el precio unitario estipulado e incluye: • Materiales • Equipos y herramientas • Mano de obra • Transportes dentro y fuera de la obra.			
6.0 CARPINTERIA			
ACTIVIDAD	PUERTA 1 x 2,10 m, EN MADERA ENTAMBORADA SENCILLA. (INCLUYE MARCO METALICO,PINTURA EN POLIURETANO, CERRADURA DE BOTÓN E INSTALACIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	6.1	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere al suministro y la instalación de puertas en madera entamborada, esto con el fin cerrar recintos cuando se es deseado, estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.			
ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • Consultar planos arquitectónicos.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN. • Identificar las zonas a intervenir. • Ubicar la localización del donde se instalará la puerta. • Se deberán verificar las medidas en el sitio. • Limpiar los filos y caras del vano de mugres, exceso de mortero o grasas que pueda haber en la superficie. • Colocar la hoja de la puerta con bisagras al marco de esta. (las bisagras están compuestas por dos partes una es instalada al marco " que tiene un orificio para que un perno entre" y la otra es instalada a la hoja " que tiene un perno"). • Verificar que la hoja de la puerta quede perfectamente instalada sobre el marco para una posterior aplicación de pintura si la supervisión lo requiere.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN Todos los cortes y ensambles deben acoplar perfectamente, sin que queden luces o aberturas entre ellos.			
MATERIALES • puerta de 1,0 x 2,10 en madera entamborada • marco metálico cal 16 • pintura poliuretano • bisagra de aluminio • cerradura de botón • soldadura eléctrica 004 kg • disolvente.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS • herramienta menor • equipo de pintura. • equipo soldadura.			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES. • norma NSR 10 • norma NTC Y ASTM			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			

Se medirá y se pagará por unidad (puerta) debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión. El valor será el precio unitario estipulado e incluye: • materiales • equipos y herramientas • mano de obra. • transportes dentro y fuera de la obra.			
ACTIVIDAD	PUERTA 0,7 x 2,10 m, EN MADERA ENTAMBORADA SENCILLA. (INCLUYE MARCO METALICO,PINTURA EN POLIURETANO, CERRADURA DE BOTÓN E INSTALACIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	6.2	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere al suministro y la instalación de puertas en madera entamborada, esto con el fin cerrar recintos cuando se es deseado, estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.			
ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • Consultar planos arquitectónicos.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN. • Identificar las zonas a intervenir. • Ubicar la localización del donde se instalará la puerta. • Se deberán verificar las medidas en el sitio. • Limpiar los filos y caras del vano de mugres, exceso de mortero o grasas que pueda haber en la superficie. • Colocar la hoja de la puerta con bisagras al marco de esta. (las bisagras están compuestas por dos partes una es instalada al marco " que tiene un orificio para que un perno entre" y la otra es instalada a la hoja " que tiene un perno"). • Verificar que la hoja de la puerta quede perfectamente instalada sobre el marco para una posterior aplicación de pintura si la supervisión lo requiere.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN Todos los cortes y ensambles deben acoplar perfectamente, sin que queden luces o aberturas entre ellos.			
MATERIALES • puerta de 0,70 x 2,10 en madera entamborada • marco metálico cal 16 • pintura poliuretano • bisagra de aluminio • cerradura de botón • soldadura eléctrica 004 kg • disolvente.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS • herramienta menor • equipo de pintura. • equipo soldadura.			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES. • norma NSR 10 • norma NTC Y ASTM			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y se pagará por unidad (puerta) debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión. El valor será el precio unitario estipulado e incluye: • materiales • equipos y herramientas • mano de obra. • transportes dentro y fuera de la obra.			
ACTIVIDAD	REISNTALACION DE PUERTA, INCLUYE CAMBIO DE MARCO METALICO PINTADO	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	6.3	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			

Este ítem se refiere a la reinstalación de puerta existente, esto con el fin cerrar recintos cuando se es deseado, estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.			
ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • Consultar planos arquitectónicos.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN. • Identificar las zonas a intervenir. • Ubicar la localización del donde se instalará la puerta. • Se deberán verificar las medidas en el sitio. • Limpiar los filos y caras del vano de mugres, exceso de mortero o grasas que pueda haber en la superficie. • Colocar la hoja de la puerta con bisagras al marco de esta. (las bisagras están compuestas por dos partes una es instalada al marco " que tiene un orificio para que un perno entre" y la otra es instalada a la hoja " que tiene un perno"). • Verificar que la hoja de la puerta quede perfectamente instalada sobre el marco para una posterior aplicación de pintura si la supervisión lo requiere.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN Todos los cortes y ensambles deben acoplar perfectamente, sin que queden luces o aberturas entre ellos.			
MATERIALES • puerta en madera entamborada • marco metálico cal 16 • pintura poliuretano • bisagra de aluminio • cerradura de botón • soldadura eléctrica 004 kg • disolvente.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS • herramienta menor • equipo de pintura. • equipo soldadura.			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES. • norma NSR 10 • norma NTC Y ASTM			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y se pagará por unidad (puerta) debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión. El valor será el precio unitario estipulado e incluye: • materiales • equipos y herramientas • mano de obra. • transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD • En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
7.0 CIELO RASO			
ACTIVIDAD	CIELO RASO DRYWALL (INCLUYE PINTURA))	UNIDAD DE MEDIDA	M2
ÍTEM	7.1	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Suministro e instalación de cielo raso en drywall b 8mm atornillado junta invisible con perfilera galvanizada cal 26 y acabado en pintura tipo vinilo de agua color blanco de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas dentro de los planos arquitectónicos y de detalle.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • Consultar planos arquitectónicos. • Consultar planos de detalles de cielos rasos.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Instalar colgaderas de alambre galvanizado cal. 10 con anclas o insertos, distanciadas máximo 1.20 ms. Entre ejes, según recomendación del fabricante y de acuerdo con la localización de las correderas. • Enrollar cada colgadera tres veces a su soporte para asegurarla			

• No permitir instalación de colgaderas a través o desde ductos e instalaciones técnicas del edificio. • Instalar marcos cuando sea necesario inscribir estas situaciones. • Instalar correderas distanciadas máximo 1.20 ms. Entre ejes según recomendación del fabricante. • Enganchar y fijar cada colgadera, enrollándola alrededor de la canal tres veces y asegurándola. • Instalar correderas por lo menos a 0.15 ms. De muros y columnas, dando continuidad al sistema de suspensión. Evitar contacto con muros fijos de la construcción • Distanciar a 0.60 ms. Máximo. Asegurar a la canal con clips de alambre en cada intersección de acuerdo con instrucciones del fabricante. • Ejecutar traslapos de 0.20 ms mínimo, con perfiles de fijación. • Instalar perfiles transversales mínimo a 0.05 ms. De esquinas, interrupciones, aperturas, etc. • Iniciar actividad sólo cuando se hayan realizado todas las actividades en los ductos eléctricos y sanitaria • Utilizar láminas de la mayor longitud posible, reduciendo juntas y empates. • Localizar juntas y empates lo más lejos posible de los centros de muros y rasos en ritmos alternados, con dimensión máxima de 1.6 mm de junta entre láminas. • Instalar con la cara vista al exterior, evitando utilización de láminas deterioradas o húmedas.								
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • Desviaciones de plomo, nivel o alineamiento menores a 3 mm. En 3.60 ms. .								
MATERIALES • Láminas de drywall de 1.22x2,44 • Omega con reborde cal26 x 2,44. • Paral 39 cal 26 x 2,44. • Angulo 30x20 mm. • Accesorios de anclaje. • Masilla Supermastic pr. • Cinta malla x 20, masilla, lija, • Pintura tipo 1.								
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS • Andamio tubular • Herramienta menor.								
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por metro cuadrado (m2) de cielo raso ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye: • Materiales. • Equipos y herramientas. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra.								
CONFORMIDAD • En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.								
<table><tr><td>ACTIVIDAD</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOLDURA TECHO MEDIA CAÑA EN PVC</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>ML</td></tr><tr><td>ÍTEM</td><td>7.2</td><td colspan="2">CENTRO DE SALUD GUATEQUE</td></tr></table>	ACTIVIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOLDURA TECHO MEDIA CAÑA EN PVC	UNIDAD DE MEDIDA	ML	ÍTEM	7.2	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
ACTIVIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOLDURA TECHO MEDIA CAÑA EN PVC	UNIDAD DE MEDIDA	ML					
ÍTEM	7.2	CENTRO DE SALUD GUATEQUE						
DESCRIPCIÓN Este ítem hace referencia al suministro e instalación de moldura techo media caña PVC incluyendo mano de obra, equipos, herramientas y todo lo necesario para la correcta instalación todo esto de acuerdo con las especificaciones señaladas por los planos arquitectónicos y de detalles.								
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • IDENTIFICAR PUNTUALMENTE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS.								
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN. • Identificar las zonas a intervenir. • Verificar que los ambientes donde se realizara la actividad se encuentren liberadas por la supervisión.								

• Limpiar la superficie y prepararla con lija en muros y cielo raso, con el fin de garantizar la adherencia. • Verificar niveles. • Utilizar cinta malla para evitar la dilatación. • Lijado pulido de la superficie. • Aplicación de pintura tipo 1 para interiores			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
• Las superficies deben quedar perfectamente niveladas y las hiladas verificarles nivel.			
MATERIALES			
• Moldura PVC de 4 a 6 centímetros tipo clip o de fijación con estuco pintada • Cinta malla • Supermastic			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
• Herramienta menor. • Andamio metálico tubular.			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES.			
• Especificaciones del fabricante.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará por metro lineal (ml) de moldura techo PVC debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye:			
• Materiales • Equipos y herramientas • Mano de obra • Transportes dentro y fuera de la obra.			
8.0 INSTALACIONES SANITARIAS			
ACTIVIDAD	PUNTO SANITARIO DE 2"	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	8.1	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
Este ítem se refiere a la colocación de tubería PVC sanitaria de diámetros 2" indicados en los planos para la correspondiente salida de aguas residuales del centro de salud, incluye accesorios, excavación y relleno conveniente para la implementación de la tubería, de acuerdo con los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o por la supervisión.			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
• Consultar planos arquitectónicos. • Consultar planos hidrosanitarios.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
• Procedimiento de ejecución • Ubicar el lugar de trabajo. • Revisar planos de redes sanitarias para empezar a ubicarla. • Revisar que la tubería no presentes fisuras, rota o averiada. • Trazar los puntos donde debe ir la tubería y los desagües de esta. • Excavar con pica y pala el piso para realizar las zanjas donde irán los tubos de las redes sanitarias sin exceder los 30 cm ya que la instalación puede resultar dispendiosa y puede quedar con problemas. • Regatear el muro para poder incrustar el tubo, teniendo en cuenta de que la tubería no exceda 1/3 del espesor del muro. • Realizar los cortes necesarios según las medidas establecidas en los planos. • Cada extremo abierto del tubo deberá mantenerse taponado siempre para evitar posible entrada de materiales que afecten la buena conducción del fluido • En caso de ser necesario hacer uniones o empalmes en la tubería es primordial limpiar la parte del tubo o accesorio (codo) donde se va a hacer el pegue con limpiador de tubería. • Para realizar estos pegues se debe aplicar una porción suficiente de soldadura solvente sobre la porción o extremo del tubo o accesorio (codo) a pegar. • Luego de tener sobre cada extremo del tubo o accesorio a pegar, se unen estas dos partes y se les da un cuarto de vuelta para que el sellamiento sea perfecto. • Se dejan secar los pegues y se hace una prueba con agua para verificar que no haya quedado gotera o fuga del fluido. • Rellenar con recebo las zanjas abiertas en el suelo. • Rellenar con mortero la parte regateada en los muros.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
• La tubería sanitaria descolgada de la placa deberá ir anclada a la placa con los accesorios propios en metal galvanizado o pintados de tal forma que estéticamente tenga una muy buena presentación a la vista.			

- El diámetro de los desagües dentro de la vivienda deber ser de 4", mientras para la conexión o acometida debe aumentarse a 6". Un diámetro menor puede dificultar la circulación del fluido. - La tubería debe colocarse con un pendiente igual o un poco mayor al 2% en caso de estar está ubicada en posición horizontal.			
MATERIALES - Codos PVC sanitaria - Unión PVC sanitaria - YEE PVC sanitaria - Tubo PVC sanitario - Soldadura PVC - Limpiador PVC - Estopa			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Herramienta menor			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO La unidad de medida de pago será por unidad (und) de punto sanitario debidamente instalado, incluyendo accesorios, recibidos a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen: - Materiales - Equipos y herramientas - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	PUNTO SANITARIO DE 4"	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	8.2	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere a la colocación de tubería PVC sanitaria de diámetros 4" indicados en los planos para la correspondiente salida de aguas residuales del centro de salud, incluye accesorios, excavación y relleno conveniente para la implementación de la tubería, de acuerdo con los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o por la supervisión.			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. - Consultar planos arquitectónicos. - Consultar planos hidrosanitarios.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN - Procedimiento de ejecución - Ubicar el lugar de trabajo. - Revisar planos de redes sanitarias para empezar a ubicarla. - Revisar que la tubería no presentes fisuras, rota o averiada. - Trazar los puntos donde debe ir la tubería y los desagües de esta. - Excavar con pica y pala el piso para realizar las zanjas donde irán los tubos de las redes sanitarias sin exceder los 30 cm ya que la instalación puede resultar dispendiosa y puede quedar con problemas. - Regatear el muro para poder incrustar el tubo, teniendo en cuenta de que la tubería no exceda 1/3 del espesor del muro. - Realizar los cortes necesarios según las medidas establecidas en los planos. - Cada extremo abierto del tubo deberá mantenerse taponado siempre para evitar posible entrada de materiales que afecten la buena conducción del fluido - En caso de ser necesario hacer uniones o empalmes en la tubería es primordial limpiar la parte del tubo o accesorio (codo) donde se va a hacer el pegue con limpiador de tubería. - Para realizar estos pegues se debe aplicar una porción suficiente de soldadura solvente sobre la porción o extremo del tubo o accesorio (codo) a pegar. - Luego de tener sobre cada extremo del tubo o accesorio a pegar, se unen estas dos partes y se les da un cuarto de vuelta para que el sellamiento sea perfecto. - Se dejan secar los pegues y se hace una prueba con agua para verificar que no haya quedado gotera o fuga del fluido. - Rellenar con recebo las zanjas abiertas en el suelo. - Rellenar con mortero la parte regateada en los muros.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			

• La tubería sanitaria descolgada de la placa deberá ir anclada a la placa con los accesorios propios en metal galvanizado o pintados de tal forma que estéticamente tenga una muy buena presentación a la vista. • El diámetro de los desagües dentro de la vivienda deber ser de 4 ", mientras para la conexión o acometida debe aumentarse a 6". Un diámetro menor puede dificultar la circulación del fluido. • La tubería debe colocarse con un pendiente igual o un poco mayor al 2% en caso de estar está ubicada en posición horizontal.			
MATERIALES • Codos PVC sanitaria • Unión PVC sanitaria • YEE PVC sanitaria • Tubo PVC sanitario • Soldadura PVC • Limpiador PVC • Estopa			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS • Herramienta menor			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO La unidad de medida de pago será por unidad (und) de punto sanitario debidamente instalado, incluyendo accesorios, recibidos a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen: • Materiales • Equipos y herramientas • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD • En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO COLOR BLANCO TIPO INSTITUCIONAL O SIMILAR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. INCLUYE BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOX PARA DISCAPACITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	8.3	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN: Este ítem se refiere a la instalación de aparato sanitario incluyendo accesorios, tanques de agua, tuberías de conexión y desagüe. Estas instalaciones se harán de acuerdo con planos hidráulicos y a los detalles arquitectónicos; el montaje de sanitarios se hará con acoflex de doble tuerca y con válvula de regulación rosca hembra de 1/2"			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • Limpiar el espacio de trabajo y el área de instalación • Verificar plano arquitectónico			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Ubicar el lugar de trabajo. • Verificar que el revestimiento cerámico de las paredes y piso del baño este totalmente culminados. • Ubicar el punto de desagüe y punto hidráulico para el sanitario. • Medir 30,5 centímetros de la pared al punto medio del desagüe para la instalación del sanitario. • Verificar antes de colocar el mortero sobre el contorno del desagüe que este quede en el punto adecuado del desagüe y el tanque del sanitario no pegue en su totalidad contra la pared. • Colocar una bola de papel o espuma provisional en el desagüe para evitar que cuando el mortero se coloque sobre la boquilla del tubo del desagüe no caiga residuos a este. • Colocar el sanitario sobre el mortero y verificar que este esté a nivel con un nivel de mano. • Retirar el sanitario para verificar que esté, este quedando en el lugar adecuado y limpiar o retirar el mortero que este en exceso. • Retirar la bola de papel o espuma del desagüe.			

• Colocar de nuevo el sanitario sobre el mortero puesto alrededor del tubo de desagüe. • Nivelar el sanitario con un nivel de mano. • Retirar el exceso de mortero que pueda quedar en la pata del sanitario. • Colocar entre el acoflex y el punto hidráulico una válvula de regulación rosca hembra de 1/2". • Colocar el acoflex en la válvula de regulación y punto de entrada de agua al tanque del sanitario. • Emboquillar con cemento blanco la pata del sanitario según color de este o de la cerámica del piso.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
• Buen funcionamiento			
MATERIALES			
• Sanitario color blanco uso institucional • Cemento blanco • Kit de instalación • Estopa			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
• Herramienta menor			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES			
• Especificaciones del fabricante			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará por unidad (und), de aparato sanitario debidamente instalado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio. El valor será el precio unitario estipulado e incluye:			
• Materiales. • Equipos y herramientas. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS TIPO SEMIPEDESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	8.4	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
El trabajo cubierto en este numeral hace referencia a el suministro e instalación de lavamanos tipo semi-pedestal incluyendo accesorios. Estas instalaciones se harán de acuerdo con planos hidráulicos y a los detalles arquitectónicos. El cual va instalado en el área de consultorio médico.			
ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
• Buena instalación del aparato sanitario y optimo funcionamiento.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
• Ubicar el lugar de trabajo • Ubicar el punto de desagüe y punto hidráulico para el lavamanos. • Colocar el lavamanos con pedestal con la posición final a instalar. • Marcar la posición de la platina, las grapas plásticas o los tornillos en la pared terminada (según sea el caso). • Marcar en el piso los agujeros de fijación del pedestal (en los pedestales con huecos de fijación al piso). • Remover el lavamanos y el pedestal. • Fijar la platina o las grapas plásticas (según sea el caso). • Perforar los agujeros marcados en la pared o en piso terminado (si el modelo lo permite). No fijar firmemente aún. • Colocar el lavamanos en la platina, las grapas plásticas o tornillos (según sea el caso). • Posicionar el pedestal levantando el lavamanos suavemente y fijándolo contra la pared. • Asegurar firmemente la platina o grapas plásticas y suavemente los tornillos de lavamanos y pedestal (según sea el caso). • Conectar el sifón al desagüe del piso con un tubo, para esto se debe utilizar la tuerca para unirlo al sifón y en ambos extremos aplicar bastante goma negra para evitar la filtración de olores y de agua. • Conectar el drenaje del lavamanos a la pared. • Conectar los suministros de agua a la grifería con el acoflex.			

- Colocar entre el acoflex y el punto hidráulico una válvula de regulación rosca hembra de 1/2". - Colocar el acoflex en la válvula de regulación y punto de entrada de agua al lavamanos. - Probar y revisar que no haya fugas de agua o de cañería.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN Instalación y funcionamiento optimo.			
MATERIALES - Lavamanos tipo pedestal (free de corna- acuapro de Corona, ganamax de corona) o similares que cuenten con semi-pedestal) - Accesorios de anclaje - Platinas de soporte - Soldadura PVC - Cemento blanco - Limpiador PVC - Grifería mono control.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Herramienta menor			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES - Especificaciones del fabricante - norma NTC			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por unidad (lavamano) debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye: - Materiales - Equipos y herramientas - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	SALIDA SANITARIA SIFÓN DE PISO 2" INCLUYE REJILLA METÁLICA DE 3 M/O	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	8.5	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere a la salida sanitaria sifón de piso 2" incluye rejilla metálica indicadas en los planos para la correspondiente liberación de aguas sanitarias hacia la caja de inspección,			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. Consultar planos arquitectónicos			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN - Ubicar el lugar de trabajo. - Revisar los planos de redes sanitarias para localizar los puntos donde deben ir los desagües para poderlos conectar a la red sanitaria. - Revisar que la tubería no presentes fisuras, rota o averiada. - Trazar los puntos donde debe ir los desagües a realizar. - Romper el piso para realizar la localización donde irán de los desagües. - De ser necesario regatear el muro para poder incrustar el tubo, teniendo en cuenta de que la tubería no exceda 1/3 del espesor del muro. - Realizar los cortes necesarios según las medidas establecidas en los planos. - Cada extremo abierto del tubo deberá mantenerse taponado siempre para evitar posible entrada de materiales que afecten la buena conducción del fluido. - En caso de ser necesario hacer uniones o empalmes en la tubería es primordial limpiar la parte del tubo o accesorio (codo) donde se va a hacer el pegue con limpiador de tubería. - Para realizar estos pegues se debe aplicar una porción suficiente de soldadura solvente sobre la porción o extremo del tubo o accesorio (codo) a pegar. - Luego de tener sobre cada extremo del tubo o accesorio a pegar, se unen estas dos partes y se les da un cuarto de vuelta para que el sellamiento sea perfecto. - Se dejan secar los pegues y se hace una prueba con agua para verificar que no haya quedado gotera o fuga del fluido. - Rellenar con mortero la parte regateada en los muros			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			

La tubería debe colocarse con un pendiente igual o un poco mayor al 2% en caso de estar está ubicada en posición horizontal.			
MATERIALES - Soldadura PVC líquida 1/4" - YEE sanitaria 4"x3" - Sifón de 3" - Rejilla de piso metálica 3"			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Herramienta menor.			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES - Especificaciones del fabricante. - Norma NTC			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO La unidad de medida de pago será unidad (und), salida sanitaria sifón de piso 2" incluye rejilla metálica recibidos a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen: - Materiales - Equipos y herramientas - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
9.0 INSTALACIONES HIDRAULICAS			
ACTIVIDAD	PUNTO HIDRAULICO DE D=1/2"	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	9.1	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere a la instalación de punto hidráulico incluyendo accesorios y tuberías. Estas instalaciones se harán de acuerdo con los planos hidráulicos y a los detalles arquitectónicos; el montaje de punto hidráulico se hará con tubería potable de 1/2"-1".			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. Identificar puntualmente sitio de instalación.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN - Procedimiento de ejecución - Ubicar el lugar donde se debe llevar el punto hidráulico. - Analizar los planos hidráulicos. - De la acometida principal se reparte la tubería a los diferentes lugares que necesitan agua como cocinas, baños y patios de ropas. - Ejemplo para un baño (en específico para un lavamanos): - Cerrar el registro o válvula de bola que controla el ingreso de agua. - Regatear para localizar el tubo principal. - Del tubo principal que lleva el agua potable se corta a la medida indicada para ingresar el agua al recinto necesario - Regatear los espacios necesarios para colocar la tubería que se necesita en el punto hidráulico para el lavamanos - Pegar con soldadura al tubo principal un accesorio te, el cual permite por uno de sus orificios llevar un nuevo tubo hacia el recinto donde se colocará el punto hidráulico y por el otro orificio permite continuar el tubo de agua principal hacia el resto de la casa. - En el caso del lavamanos, pegar con soldadura al tubo que lleva el agua en el recinto un accesorio te, el cual permite por un de sus orificios llevar un nuevo tubo hacia el lavamanos donde se colocara el punto hidráulico y por el otro orificio permite continuar el tubo de agua para el sanitario y ducha. - Al tubo que permite el paso de agua al lavamanos, se le debe pegar con soldadura un accesorio codo el cual permite subir el agua al lavamanos. - Al codo se le debe pegar un tubo o bastón de 45 cm de piso terminado hacia arriba. - Al bastón o tubo se le debe pegar un codo, y al codo se le pega un adaptador macho para luego enroscar el acoflex a este y al punto de acceso de agua del lavamanos. - Dejar secar los pegues y abrir el registro para verificar que no haya quedado ninguna fuga del fluido. - Si la supervisión lo requiere cerrar con mortero las regatas hechas.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN Deben quedar en completo funcionamiento			

Realizar prueba hidrostática.			
MATERIALES - Tubo presión PVC 1/2". - 1" - Limpiador (1/4 GALÓN). - Soldadura solvente para PVC (1/4 GALÓN). - Adaptador macho presión PVC 1/2"-1" - Codo presión PVC 1/2". Y DE 1" - Unión presión PVC 1/2". Y DE 1" - Tapón roscado presión.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Herramienta menor.			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES Especificaciones del fabricante			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por unidad (und) de punto hidráulico instalado, con soporte debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye: - Materiales. - Equipos y herramientas. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA PLÁSTICA PARA LLAVE DE PASO	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	9.2	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere a la instalación de tapa de registro indicadas en los planos para el correspondiente cubrimiento de los registros, incluye materiales, de acuerdo con los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o por la supervisión			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. Verificar planos arquitectónicos.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN - Ubicar el lugar de trabajo. - Limpiar el área aledaña al registro para asegurarse de que este quede libre y en buen funcionamiento. - Colocar sobre el muro o recuadro que rodea el registro la tapa para tomar la dimensión que esta ocupara. - Limpiar el extremo de la tapa para retirar mugre o grasa que esta pueda contener. - Colocar sobre la parte posterior de la tapa el cemento blanco. - Colocar sobre el contorno del recuadro el cemento blanco donde se pondrá la tapa. - Colocar la tapa sobre el muro dándole un golpe suave para que esta pegue.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN Que la tapa quede en buen funcionamiento.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - Herramienta menor - Palustre. - Martillo de caucho			
MATERIALES - Tapa de registro 15x15 plástica. - Cemento blanco.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO La unidad de medida de pago será por unidad (und) de tapa de registro instalada, recibidos a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen. - Materiales. - Equipos y herramientas. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra.			

CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
DESCRIPCIÓN			
Este ítem se refiere a la instalación de tapa de registro indicadas en los planos para el correspondiente cubrimiento de los registros, incluye materiales, de acuerdo con los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o por la supervisión			
ACTIVIDAD	LLAVES DE CONTROL DE D=1/2"	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	9.3	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
La actividad comprende suministro e instalación de llaves de control de D=1/2" estas instalaciones se harán de acuerdo con los planos hidráulicos y a los detalles arquitectónicos; el montaje de punto hidráulico se hará con tubería potable de 1".			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
• Revisar planos arquitectónicos.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
• Aplicar teflón en la rosca de la grifería			
• Roscar y verificar que no se presente fuga de fluidos			
• Seguir las recomendaciones del fabricante			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
• Buen funcionamiento			
MATERIALES			
• Llave de paso de 1/2"			
• Adaptadores de 1/2"			
• Teflón			
• Soldadura PVC			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
• Herramientas menores.			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES			
• Especificaciones del fabricante.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará por unidad (und) de llave de paso instalada y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye:			
• MATERIALES			
• Equipos y herramientas			
• Mano de obra.			
• Transportes dentro y fuera de la obra			
CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
10. INSTALACIONES ELECTRICAS			
ACTIVIDAD	SALIDA DE 120 DE LUCES EN TUBERÍA PVC EMT 1/2".	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	10.1	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
Este ítem se refiere al suministro y la instalación suministro e instalación de salida de 120 de luces en tubería EMT 1/2", con las especificaciones descritas y en los espacios donde son requeridas.			
Actividades previas por considerar para la ejecución del ítem.			
• Consultar planos eléctricos			
• Verificar la ubicación de las salidas			
• Verificar las cantidades			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
• Identificar la ubicación donde se instalarán las lámparas			
• Deberá suspenderse el flujo eléctrico hacia los puntos a intervenir para continuar el proceso de instalación.			
• Fijar toda la tubería EMT, suspendido en la estructura de cubierta, embebida en muros, debe estar alineadas fijada dos estética y funcionalmente			
• Instalar los cajas electro metálicas fijadas con terminales en EMT			
• Instalación de cable HEER #12			

• Utilizar aisladores para los cables • A partir de la salida respectiva, y utilizando cable del tipo encauchetado 3x12 AWG, se conectarán las lámparas diseñadas para los diferentes espacios y usos. • Las lámparas deberán probarse posteriormente y verificando que se cumplió con lo establecido en el retie serán entregadas a la supervisión.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • La instalación deberá ser limpia y las lámparas deberán encender sin problemas, el área de cielo raso alrededor de la lámpara deberá estar en sus condiciones iniciales. • Cumplir con el reglamento retie			
MATERIALES • Tubería EMT D=1/2" * 3MTS • Curva EMT D=1/2" • Adaptador EMT D=1/2" • Cable HFFR # 12 AWG • Caja metálica 2*4 • Caja metálica 4*4 con suplemento • Unión EMT D= 1/2" • Cinta aislante SCOTCH # 33 • Conector de resorte • Accesorios			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS • Herramienta menor.			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES • Norma RETIE. • Norma NSR 2010. • Norma NTC Y ASTM.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO La unidad de medida de pago será el número de unidades (un) debidamente instalada, soportada, probada y aprobada por la supervisión. Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. El valor será el precio unitario estipulado e incluye: • Materiales. • Equipos y herramientas. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA SOBREPONER TIPO TORTUGA PARA ZONA EXTERIOR	UNIDAD MEDIDA	DE UND
ÍTEM	10.2	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere a la instalación de la luminaria tipo tortuga para exteriores			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • Limpiar el espacio de trabajo y el área de instalación • Verificar planos eléctricos			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Ubicar el lugar de trabajo. • En las salidas de iluminación externas instalar las lámparas tipo tortugas • Fijar con tornillos y chasos en muro el chasis de la lámpara • Verificar que las lámparas sean herméticas completamente. De esta manera evitar cortos producto de las lluvias • Realizar las pruebas de encendido de las lámparas • Entregar certificado de conformidad y garantía del producto a la supervisión			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • Buen funcionamiento • Dejar el espacio de trabajo completamente limpio			
MATERIALES • Luminaria led tipo tortuga 12 w silvania • Accesorios de instalación			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS • Herramienta menor			

MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por unidad (und), debidamente instalado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio. El valor será el precio unitario estipulado e incluye: • Materiales. • Equipos y herramientas. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra.			
ACTIVIDAD	PANEL LED DE 24 W (CUADRADA 30X30)	UNIDAD DE MEDIDA	DE UND
ÍTEM	10.3	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere a la instalación de la luminaria led 30x30 24w			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • Limpiar el espacio de trabajo y el área de instalación • Verificar planos eléctricos			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Ubicar el lugar de trabajo. • En las salidas de iluminación externas instalar las lámparas led 30x30 24w. • Fijar con tornillos y chasos el chasis de la lampara • Verificar que las lámparas sean herméticas completamente. De esta manera evitar cortos producto de las lluvias • Realizar las pruebas de encendido de las lámparas • Entregar certificado de conformidad y garantía del producto a la supervisión			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • Buen funcionamiento • Dejar el espacio de trabajo completamente limpio			
MATERIALES • Luminaria led 30x30 24w • Accesorios de instalación			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Herramienta menor.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por unidad (und), debidamente instalado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio. El valor será el precio unitario estipulado e incluye: • Materiales. • Equipos y herramientas. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	PANEL LED DE 18 W (REDONDA)	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	10.4	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere al reemplazo, montaje y conexión de panel LED DE 18 W			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • Limpiar el espacio de trabajo y el área de instalación • Verificar planos eléctricos			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Ubicar el lugar de trabajo. • En las salidas de iluminación externas instalar las lámparas panel led de 18 w • Fijar con tornillos y chasos en muro el chasis de la lampara • Verificar que las lámparas sean herméticas completamente. De esta manera evitar cortos producto de las lluvias • Realizar las pruebas de encendido de las lámparas • Entregar certificado de conformidad y garantía del producto a la supervisión			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • Buen funcionamiento			

Dejar el espacio de trabajo completamente limpio			
MATERIALES - Panel LED redonda de 18 W SYLVANIA - Accesorios de instalación			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Herramienta menor.			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES. Especificaciones del fabricante.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO La unidad de medida de pago será por unidad (und) debidamente instalado, incluyendo accesorios, recibidos a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen: - Materiales. - Equipos y herramientas. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERÍA PVC EMT 1/2".	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	10.5	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere al suministro y la instalación suministro e instalación de salida de 120 para interruptores en tubería EMT 1/2", con las especificaciones descritas y en los espacios donde son requeridas.			
Actividades previas por considerar para la ejecución del ítem. - Consultar planos eléctricos - Verificar la ubicación de las salidas - Verificar las cantidades			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN - Identificar la ubicación donde se instalarán las lámparas - Deberá suspenderse el flujo eléctrico hacia los puntos a intervenir para continuar el proceso de instalación. - Fijar toda la tubería EMT, suspendido en la estructura de cubierta, embebida en muros, debe estar alineadas fijada dos estética y funcionalmente - Instalar las cajas electro metálicas fijadas con terminales en EMT - Instalación de cable HFFR #12 - Utilizar aisladores para los cables - A partir de la salida respectiva, y utilizando cable del tipo encauchetado 3x12 AWG, se conectarán las lámparas diseñadas para los diferentes espacios y usos. - Las lámparas deberán probarse posteriormente y verificando que se cumplió con lo establecido en el retie serán entregadas a la supervisión.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN - La instalación deberá ser limpia y las lámparas deberán encender sin problemas, el área de cielo raso alrededor de la lámpara deberá estar en sus condiciones iniciales. - Cumplir con el reglamento retie			
MATERIALES - Tubería EMT D=1/2" * 3MTS - Curva EMT D=1/2" - Adaptador EMT D=1/2" - Cable HFFR # 12 AWG - Caja metálica 2*4 - Caja metálica 4*4 con suplemento - Unión EMT D= 1/2" - Cinta aislante SCOTCH # 33			

• Conector de resorte • Accesorios			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
• Herramienta menor.			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES			
• Norma RETIE. • Norma NSR 2010. • Norma NTC Y ASTM.			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
La unidad de medida de pago será el número de unidades (un) debidamente instalada, soportada, probada y aprobada por la supervisión. Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. El valor será el precio unitario estipulado e incluye:			
• Materiales. • Equipos y herramientas. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
11. PISOS Y ENCHAPES			
ACTIVIDAD	ENCHAPE CERÁMICO PARED MTS O SIMILAR	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	11.1	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN:			
Se refiere a la instalación del enchape cerámico pared 0,30 x0,60 mts o similar previamente realizada y afinada a plomo, la instalación de esta cerámica permite la terminación de la pared obteniendo un excelente acabado con baldosas puestas según la forma que la supervisión requiera teniendo en cuenta la dilatación con la que serán instaladas las baldosas, de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
• Consultar planos arquitectónicos			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
• Identificar las zonas a intervenir. • Verificar que la pared o el piso donde se va a instalar el revestimiento cerámico este aseado, de no ser así limpiarlo. • Según el área y la forma como se instalará la cerámica, se define los despieces y orden de colocación de las baldosas, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en el lugar menos visible. • Remojar el lote de baldosas seis horas antes de su instalación si la supervisión lo requiere. • Retirar el material del aguado horas antes de su instalación. • Preparar la pega es decir remojar el pegador con agua suficiente e indicada por el fabricante del material. • Alinear las hiladas de baldosa con hilos longitudinales. Extender la pega sobre la baldosa con llana metálica dentada para que forme ranuras horizontales y esta se adhiera mejor a la pared, esta pega debe tener un grosor mínimo de 5 mm. • Colocar sobre la pared la baldosa dando golpes suaves sobre ella con el martillo de caucho, para que esta se adhiera mejor a la pared. (las hiladas de baldosa se colocan longitudinales sucesivas, dejando una pared uniforme y continua). • Una vez fraguado la pega se procede al sellado o emboquillado de las juntas con una lechada de cemento blanco con color según la baldosa (boquilla), utilizando para ello un elemento no metálico para evitar ralladuras. (con una espátula de caucho y boquilla se rellenan las juntas). • Posteriormente se procederá a efectuar una primera limpieza en seco con esponja o tela para retirar sobrantes del material de emboquillado. • Transcurridas 24 horas, la superficie enchapada se lavará con agua, retirándose todo sobrante de mezcla o pegante, debiéndose mantener protegida y limpia.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
• Las superficies deben quedar perfectamente niveladas y las hiladas verticales a nivel. • El pegador a utilizar debe estar en perfectas condiciones de uso, es decir no estar pasado			
MATERIALES			
• Enchape pared macedonia blanco 0.30*0.60			

• Pegante blanco • Sellador blanco • Estopa • Separadores			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS • Herramienta menor			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES • Especificaciones del fabricante			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) de enchape instalado sobre muros y plantillas, ya sea sobre superficies quebradas, curvas, planas. Todo lo anterior debidamente aceptado por la supervisión previa aceptación de los requisitos mínimos de acabados. El valor será el precio unitario estipulado e incluye: • Materiales • Equipos y herramientas • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	PISO EN BALDOSA CERÁMICA FORMATO SIMILAR AL EXISTENTE	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	11.2	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN: Este ítem se refiere a la instalación del revestimiento cerámico sobre el piso previamente realizado y afinado a nivel, la instalación de esta cerámica permite la terminación del piso y pared obteniendo un excelente acabado con baldosas puestas según la forma que la supervisión requiera teniendo en cuenta la dilatación con la que serán instaladas las baldosas, de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión.			
ACTIVIDADES PREVIAS POR CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM. • Identificar los planos de diseño			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Ubicar lugar de trabajo. • Verificar que el piso y pared donde se va a instalar el revestimiento cerámico este aseado, de no ser así limpiarlo. • Verificar lotes de fabricación de cerámica para garantizar texturas y colores uniformes. • Verificar niveles y pendientes del piso. • Según el área y la forma como se instalará la cerámica, se define los despieces y orden de colocación de las baldosas, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en el lugar menos visible. • Remojar el lote de baldosas seis horas antes de su instalación si la supervisión lo requiere. • Retirar el material del aguados horas antes de su instalación. • Preparar la pega es decir remojar el pegacor con agua suficiente e indicada por el fabricante del material. • Alinear las hiladas de baldosa con hilos transversales en el caso del piso. • Alinear las hiladas de baldosa con hilos longitudinales en el caso de la pared. • Extender la pega sobre la baldosa con llana metálica dentada para que forme ranuras horizontales y esta se adhiera mejor al piso y a la pared, esta pega debe tener un grosor mínimo de 5 mm. • Colocar sobre el piso y la pared la baldosa dando golpes suaves sobre ella con el martillo de caucho, para que esta se adhiera mejor a la superficie. (colocar las hiladas de baldosa transversales sucesivas, dejando un piso uniforme y continuo) • Se debe tener cuidado con las juntas, estas deben estar hiladas y con igual espesor. • las juntas del enchape del muro deben coincidir con las juntas de la cerámica del piso. • Una vez fraguado la pega se procede al sellado o emboquillado de las juntas con una lechada de cemento blanco con color según la baldosa (boquilla), • Posteriormente se procederá a efectuar una primera limpieza en seco con esponja o tela para retirar sobrantes del material de emboquillado. • Transcurridas 24 horas, la superficie enchapada se lavará con agua, retirándose todo sobrante de mezcla o pegante, debiéndose mantener protegida y limpia.			

• Verificar niveles, alineamientos y pendiente para aprobación.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
• Las superficies deben quedar perfectamente niveladas y las hiladas horizontales a nivel. • El pegacor a utilizar debe estar en perfectas condiciones de uso, es decir no estar pasado.			
MATERIALES			
• Cerámica piso plana 30x60 • Pegacor • Boquilla • Estopa • Separadores de junta			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
• Herramienta menor			
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES			
• Norma NTC			
MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará por metro cuadrado (m2) de enchape debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye:			
• Materiales • Equipos y herramientas • Mano de obra • Transportes dentro y fuera de la obra.			
CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
ACTIVIDAD	GUARDAESCOBA EN GRANITO	UNIDAD DE MEDIDA	UND
ÍTEM	11.3	CENTRO DE SALUD GUATEQUE	
DESCRIPCIÓN			
Este ítem hace referencia a el suministro e instalación de mediacaña en granito pulido de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas en los planos constructivos y en los planos arquitectónicos y de detalles.			
ACTIVIDADES PREVIAS PARA CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.			
• Revisar los planos arquitectónicos y de detalles			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN			
• Procedimiento de ejecución • Consulta planos arquitectónicos y verificar la localización. • Limpiar y nivelar el empalme entre la placa de piso y los muros. • Extender capa de mortero 1:3 con espesor variable, definiendo con plantilla de madera la forma del guarda escoba • Llenar los espacios con granito • Apisonar hasta lograr superficie homogénea y compacta. • Afinar con plantilla. • Humedecer la mezcla de granito durante un periodo de 8 días después de la aplicación. • Pulir con piedra de carborundum hasta obtener una superficie lisa y continua con el grano abierto al punto de la muestra aprobada. • Tapar con cemento blanco los defectos que aparezcan. • Pulir con piedra no 60 a no 80 para eliminar la huella de la maquina • Brillar con piedra n°120 • Lavar con solución de acido muriático y agua en proporción 1:10 • Realizar la limpieza posterior únicamente con agua. • Verificar acabados para aceptación.			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN			
• VERIFICAR QUE LA SUPERFICIE QUEDE CON BUEN ACABADO.			
MATERIALES			
• Granito blanco n°2 x 40 kg • Cemento blanco • Arena de rio • Estopax kg • Cemento gris • Agua • Acido oxálico • Sellador polimérico para granito			

• Limpiador intensivo x 1000 ml
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS • Herramientas menores
REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES • Especificaciones del fabricante
MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se medirá y pagará metro lineal (ml) de granito pulido debidamente ejecutado y aceptado por la supervisión previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados en sitio, incluye: • Materiales. • Equipos y herramientas. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra.
CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones técnicas, durante el tiempo de ejecución a su terminación y entrega, la supervisión considera que el proceso de instalación no fue correctamente realizado, el constructor deberá reconstruirlas a su costo, sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

Así mismo el Proponente escogido se deberá comprometer a:

Además de las que se desprendan de la naturaleza del contrato, las contenidas en la ley y el Terminio de Condiciones, el CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E. a cumplir con el objeto contratado en el tiempo y forma establecida, en el Término de Condiciones y la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por la E.S.E. a **1.-** Ejecutar adecuadamente las obras, para ello debe implementará todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o la inadecuada ejecución de la obra. **2.-** Constituir la garantía de cumplimiento que ampare la calidad de los materiales, la estabilidad de la obra, y el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos que establece la ley. **3.-** Cumplir con la normatividad vigente relacionada con las áreas ambientales, seguridad industrial y salud ocupacional y garantizar la calidad en las obras. **4.-** Cumplir con todas las obligaciones y actividades descritas en el término de condiciones y en el Anexo técnico del proceso y los estudios técnicos de conveniencia y oportunidad correspondientes. **5.-** El personal vinculado al contratista deberá capacitarse y cumplir con el Protocolos de bioseguridad implementado por la E.S.E. VIDASINÚ. **6.-** Obligaciones de carácter específico: **a.-** Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción que hacen parte del término de condiciones y del proceso de contratación, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido. **b.-** Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas y seguridad y salud en el trabajo necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores. **c.-** Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 -adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido

los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra. **d.-** Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este. **e.-** Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **f.-** EL CONTRATISTA de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas y otorgar garantía comercial de los bienes objeto de suministro, cumpliendo con los parámetros dispuesto por la Ley y la jurisprudencia respecto a la documentación que soporta la correcta ejecución de las obras. **g.-** Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales a los que entregue la E.S.E., son responsabilidad de EL CONTRATISTA. **h.-** Remitir con la periodicidad que defina la E.S.E. a través de la interventoría, los informes sobre el estado de avance de las obras. **i.-** Garantizar la disponibilidad y existencia permanente de personal, equipos, materiales y los elementos necesarios para la ejecución de la obra **7.-** Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual: En todo caso, EL CONTRATISTA deberá contar con los profesionales o técnicos requeridos, para cumplir con el objeto contractual, que en ningún caso podrán estar comprometidos más del 100% de su tiempo incluyendo la dedicación requerida para la ejecución del contrato derivado del presente proceso y con contratos en ejecución con la E.S.E. o con terceros. Además de lo anterior, deberá contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO.

El valor estimado de las actividades es la suma de CIENTO ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 111.133.670,00) Los valores de los presupuestos de esta contratación se ejecutarán de conformidad al siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VAL. UNITARIO	VAL. PARCIAL
1.0	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,1	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	184,66	\$18.601,70	\$3.434.989
1,2	DEMOLICION VIGA DINTEL	M3	4,96	\$11.346,05	\$56.276
1,3	DEMOLICION MURO EN MAMPOSTERIA (INCLUYE BALDOSAS)	M2	12,33	\$24.281,47	\$299.391
1,4	DEMOLICION BALDOSA DE PISO H=0.02M	M2	8,95	\$9.739,26	\$87.166
1,5	DEMOLICION PLACA PISO 0.10M	M2	4,99	\$24.594,76	\$122.728
1,6	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	2,00	\$39.366,57	\$78.733
1,7	DESMONTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	GLB	1,00	\$405.016,30	\$405.016
1,8	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS	UND	3,00	\$28.114,54	\$84.344
1,9	EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA DE CIMENTACIÓN (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	ML	7,36	\$69.013,33	\$507.938
1,10	DESMONTE CIELO RASO	M2	8,95	\$14.590,54	\$130.585

2.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
2.10	VIGA DE CIMENTACION	ML	7,36	\$213.293,17	\$1.569.838
2.20	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO (INCLUYE ACERO)	ML	21,00	\$143.376,51	\$3.010.907
2.30	VIGA DINTEL (INCLUYE ACERO)	ML	7,08	\$159.208,46	\$1.127.196
2.40	PLANTILLA EN CONCRETO (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA)	M2	4,99	\$112.312,97	\$560.442
3.0	MAMPOSTERIA				
3.10	MURO EN BLOQUE N°4	M2	16,09	\$49.510,29	\$796.621
3.20	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=2CM	M2	32,17	\$27.474,35	\$883.850
3.30	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=2CM (LINEAL)	ML	6,30	\$17.218,90	\$108.479
4.0	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA				
4.10	TEJA TIPO SANDWICH CAL 26.	M2	184,66	\$262.308,65	\$48.437.915
4.20	CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	12,24	\$90.960,02	\$1.113.351
4.30	DINTELES DE CONCRETO (REDOBLÓN PISA TECHO) 0.50X0.07 DE 2500 PSI	ML	12,24	\$64.722,90	\$792.208
4.40	MANTO FIBERGLASS (IMPERMEABILIZACION)	M2	8,50	\$44.142,38	\$375.210
5.0	PINTURA Y ACABADOS				
5.10	PINTURA KORAZA 3 MANOS (EXTERIOR)	M2	402,11	\$14.533,52	\$5.844.073
5.20	PINTURA ACRILICO 3 MANOS (INTERIOR)	M2	140,03	\$13.806,48	\$1.933.321
5.30	PINTURA DE ALTA ASEPSIA A O SIMILAR 3 MANOS (SOBRE MUROS Y CIELO RASO, EN ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS)	M2	282,08	\$14.480,55	\$4.084.674
5.40	ESTUCO	M2	41,06	\$12.915,33	\$530.304
6.0	CARPINTERIA				
6.10	PUERTA 1 x 2,10 m, EN MADERA ENTAMBORADA SENCILLA. (INCLUYE MARCO METALICO, PINTURA EN POLIURETANO, CERRADURA DE BOTÓN E INSTALACIÓN)	UND	1,00	\$916.170,00	\$916.170
6.20	PUERTA 0,7 x 2,10 m, EN MADERA ENTAMBORADA SENCILLA. (INCLUYE MARCO METALICO, PINTURA EN POLIURETANO, CERRADURA DE BOTÓN E INSTALACIÓN)	UND	1,00	\$696.796,50	\$696.797
6.30	REISNTALACION DE PUERTA , INCLUYE CAMBIO DE MARCO METALICO PINTADO	UND	1,00	\$227.548,16	\$227.548
7.0	CIELO RASO				
7.10	CIELO RASO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	8,95	\$71.494,87	\$639.879
7.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOLDURA TECHO MEDIA CAÑA EN PVC.	ML	12,00	\$30.914,67	\$370.976
8.0	INSTALACIONES SANITARIAS				
8.10	PUNTO SANITARIO 2"	UND	2,00	\$83.356,16	\$166.712

8.20	PUNTO SANITARIO 4"	UND	1,00	\$116.214,16	\$116.214
8.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO COLOR BLANCO TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOX. PARA DISCAPACITADOS)	UND	1,00	\$1.301.838,59	\$1.301.839
8.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS TIPO SEMIPEDESTAL	UND	1,00	\$1.035.283,59	\$1.035.284
8.50	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2" (INCLUYE REJILLA METALICA DE 3M/O)	UND	1,00	\$72.165,29	\$72.165
9.0	INSTALACIONES HIDRÁULICA				
9.10	PUNTO HIDRAULICO DE D=1/2"	UND	2,00	\$104.149,59	\$208.299
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PLÁSTICA PARA LLAVE DE PASO	UND	1,00	\$28.349,46	\$28.349
9.30	LLAVES DE CONTROL DE D=1/2"	UND	1,00	\$33.811,24	\$33.811
10.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
10.10	SALIDA DE 120 DE LUCES EN TUBERÍA PVC EMT 1/2".	UND	2,00	\$96.969,61	\$193.939
10.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA SOBREPONER TIPO TORTUGA PARA ZONA EXTERIOR	UND	3,00	\$31.559,50	\$94.679
10.30	PANEL LED DE 24 W (CUADRADA 30X30)	UND	3,00	\$71.592,48	\$214.777
10.40	PANEL LED DE 18 W (REDONDA)	UND	2,00	\$59.342,48	\$ 118.685
10.50	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERÍA PVC EMT 1/2".	UND	1,00	\$156.675,26	\$156.675
11.0	PISOS Y ENCHAPES				
11.10	ENCHAPE CERÁMICO PARED MTS O SIMILAR	M2	13,78	\$97.482,35	\$ 1.343.307
11.20	PISO BALDOSA CERÁMICA (FORMATO SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	8,95	\$97.482,35	\$ 872.467
11.30	GUARDAESCOBAS EN GRANITO	ML	3,58	\$84.723,97	\$ 303.312

TOTAL, COSTOS DIRECTOS		\$85.487.439,00
Administración	24%	\$20.516.985,00
Utilidad	5%	\$4.274.372,00
Imprevistos	1%	\$854.874,00
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS		\$25.646.231,00
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)		\$111.133.670,00

El valor del presupuesto oficial fue obtenido mediante la formulación de los respectivos análisis de precios unitarios.

Al formular la oferta, el proponente deberá aceptar que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes

autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven y que le correspondan.

5. FORMA DE PAGO.

La E.S.E. VIDASINÚ pagará al contratista el precio del contrato mediante precios unitarios mediante actas parciales con soporte de memorias de cantidades, cada una correspondiente al avance de obra ejecutada, acorde con el cronograma Técnico y financiero de flujos de pagos presentado al Ministerio de Salud, Para efectos del pago final se efectuara previa presentación del Acta Final del Objeto contractual, que contenga el recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas debidamente firmadas por las partes, se efectuara el pago de las actas previa presentación, serán requeridos certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por la interventoría del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003, informe de ejecución de las actividades ejecutadas, ensayos y certificados del calidad de los materiales utilizados y demás a que haya lugar.

EL CONTRATISTA deberá presentar al a la interventoría del contrato la afiliación a salud y pensión en los términos de Ley del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual.

Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por la interventoría y supervisor, previo visto bueno del supervisor. Una vez terminadas las obras el contrato será liquidado en común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses contados al recibo de la obra por parte del Municipio

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, el mismo tiene obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato tendrá un plazo de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para el presente proceso contractual, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.



Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con proceso de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el presente proceso.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

No.	CLASE	FUENTE	TIPO	RIESGO ASOCIADO AL CONTRATO	TRATAMIENTO	FORMA DE MITIGARLO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
1.1.	Específico	Externo	Económico	No pago oportuno por parte del contratista a toda clase de proveedores subcontratista, personal de proyecto o terceros en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Transferir	El riesgo es transferido a la garantía que el contratista está obligado a presentar que incluye el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista
1.2.	General	Externo	Económico	Escasez de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra	Aceptar	El contratista debe planear las compras en materia prima	Improbable	Mayor	6	Riesgo alto	Contratista
1.3.	Específico	Interno	Operacional	Demora en la iniciación del contrato por falta de supervisión	Reducir probabilidad de ocurrencia	Estructurar el proceso selectivo de supervisor teniendo en cuenta las fechas del proceso de selección de contratistas	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratante

1.4.	Específico	Externo	Operacional	Errores cometidos por el contratista (cuando era oferente) en la elaboración de la oferta y/o en los documentos requeridos en el término de condiciones	Aceptar	El contratista es responsable por los errores cometido en la presentación de su propuesta, por lo tanto, debe atender las obligaciones conforme se requieran en los documentos del proceso	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista
1.5.	Específico	Externo	Operacional	Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato	Reducir probabilidad de ocurrencia	El contratista debe revisar todos los documentos y actas que elabore durante la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	Contratista
1.6.	Específico	Externo	Operacional	Demoras ocasionadas por el mal funcionamiento o mala operación o falta de puesta a punto de la maquinaria y/o equipos en la obra.	Reducir probabilidad de ocurrencia	El contratista debe cambiar cualquier tipo de maquinaria que se encuentre en mal estado o al personal encargado de operarla que no sea idóneo para tal fin	posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista
1.7	General	Externo	De la naturaleza	Eventos presentados durante la ejecución de las obras por causas del medio ambiente tales como lluvias, inundaciones y similares que no estén contemplados como casos fortuitos o eventos de fuerza mayor	Aceptar	Elaborar un plan de contingencia para cuando se presenten estos eventos de la naturaleza y así evitar a suspensión de la ejecución de las obras.	Improbable	Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista
1.8	General	Externo	Operacional	Daños que se puedan presentar en las obras terminadas y no entregadas a la entidad contratante, por inadecuado uso, robos o vandalismo y deficiencia en el mantenimiento rutinario	transferir	Contar con una vigilancia adecuadas en las obras. Elaborar un plan de mantenimiento de las obras y empezar a ejecutarlo.	Posible	Menor	5	Riesgo medio	contratista

1.9	General	Externo	Social	Eventos ajenos que se presenten en la realización de la obra como asonada, huelgas, paros, reconocidos como tal por las autoridades competentes	Aceptar	Colaborar con el contratista para normalizar la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratante
1.10	Específico	Externo	Ambiental	Todos los eventos presentados en la ejecución de la obra que se asuman como caso fortuito o fuerza mayor, reconocido por la entidad	Aceptar	Colaborar con el contratista para normalizar la ejecución del contrato	Improbable	Mayor	6	Riesgo alto	Contratante
1.11	Específico	Externo	Financiero	Errores cometidos por el contratista en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su pago	Reducir probabilidad de ocurrencia	Las actas y cuentas de cobro deberán ser elaboradas y revisadas por personal idóneo, y entregadas dentro de los límites establecidos por la entidad municipal.	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista
1.12	General	Externo	Regulatorio	Por cambios de la normatividad aplicable al proyecto durante la Ejecución del contrato	Aceptar	El contratista deberá realizar el análisis de la norma, identificar los cambios y realizar los ajustes. Supervisión y entidad contratante deberán evaluar la incidencia económica por el cambio de la normatividad.	Raro	Mayor	5	Riesgo medio	Contratista
1.13	General	Externo	Regulatorio	Reajuste o fluctuación en el costo de materiales y/o mano de obra	Reducir probabilidad de ocurrencia	El contratista debe prever este tipo de situaciones desde la presentación de la oferta y durante toda la ejecución del contrato.	Improbable	Mayor	6	Riesgo alto	Contratista
1.14	Específico	Externo	Ambiental	Incumplimiento de medidas establecidas por la autoridad ambiental, por otorgamiento de permisos	Reducir probabilidad de ocurrencia	El contratista deberá implementar y cumplir en un todo con el PMA entregado por el contratante, con personal idóneo para tal fin y revisar las actividades antes de la implementación del mismo.	Raro	Mayor	5	Riesgo medio	Contratista
1.15	General	Externo	Operacional	Demoras en el inicio y la gestión en los trámites de aprobación con otras entidades municipales o de servicios públicos.	Reducir probabilidad de ocurrencia	Solicitar las aprobaciones con tiempo de holgura para evitar afectar el cronograma y presentar las modificaciones a los diseños por parte de los profesionales especialista que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto	posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista

1.16	General	Interno	Operacional	Fallas en la socialización del proyecto y en la gestión social del mismo	Reducir probabilidad de ocurrencia	El contratista deberá implementar y cumplir en todo con el PGS entregado por la entidad contratante con personal idóneo para tal fin y revisar las actividades antes de la implementación del mismo.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Contratista
1.17	Específico	Externo	Operacional	Fallas asociadas a la elaboración y a la implementación del Plan de manejo de Transito	Reducir probabilidad de ocurrencia	Elaboración del PMT por personal idóneo para tal fin, y revisión de las actividades antes de la implementación del mismo, así como la solicitud de la aprobación ante las Autoridades competentes.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Contratista
1.18	General	Externo	Operacional	Existencia de redes de servicios públicos, no consideradas dentro de la información previa suministrada por los operadores de las mismas	Aceptar	El contratista debe solicitar la información de las redes de servicios públicos en el área de influencia del proyecto, a los diferentes operadores de las mismas. Así mismo el ajuste a los diseños que se requiera y tramitar ante la dependencia encargada de su operación la aprobación de los mismos.	posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista
1.19	General	Externo	Financiero	Fluctuaciones de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causa micro o macro económicas.	Aceptar	El contratista debe calcular dentro de su estructura de costos las variables que podrían impactar el proyecto y prever que dichas variaciones puedan ser mitigadas.	Improbable	Mayor	6	Riesgo alto	Contratista
1.20	General	Externo	Operacional	Falta idoneidad de equipo de trabajo	Reducir probabilidad de ocurrencia	El contratista debe contratar personal idóneo, el cual debe ser aprobado por la supervisión y debe cambiar el personal que no considere idóneo para la ejecución del contrato o el que le solicite la supervisión y la entidad.	Improbable	Mayor	6	Riesgo alto	Contratista

1.21	Específico	Externo	Operacional	Prórroga del contrato por causas imputables al contratista	Aceptar	Realizar las actividades contractuales dentro de los tiempos previstos en el cronograma de obra y mitigar los riesgos que puedan impactar en el mismo. En caso de presentarse atrasos, hacer planes remediales de trabajo, con jornadas extendidas, trabajo en fin de semana y/o nocturnos.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista
1.22	General	Externo	Social	Riesgo por hurto, pérdida o daño de equipos, materiales u obras ejecutadas	Reducir probabilidad de ocurrencia	El contratista debe contar con seguridad suficiente en el lugar de la obra y responder por los hurtos o daños que se presenten	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista
1.23	General	Interno	Operacional	Daños en la infraestructura causados por actividades de campo realizadas por el contratista	Transferir	Elaboración de un plan de mitigación y contingencia de daños a la infraestructura. Presentación de la garantía de Responsabilidad civil extracontractual	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista
1.24	Específico	Interno	Operacional	Afectación de la operación del SITM asociado al incumplimiento del Plan de manejo de tráfico del proyecto, presentado durante la ejecución de las obras objeto del contrato o por factores asociados a las mismas.	Reducir probabilidad de ocurrencia	Establecer en el plan de ejecución las medidas necesarias para que en ningún momento se vea afectada por la operación del SITM.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista

1.25	Interno	Operacional	Riesgos asociados a Falta de exactitud en los diseños inicialmente presentados por la entidad.	Transferir	Obligación del contratista de ajustar los diseños conforme al alcance del contrato	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista	
					Supervisión y Entidad contratante deberán revisar y aprobar el ajuste al diseño planteado					Entidad contratante	
1.26	Específico	Externo	Financiero	Riesgo asociado a la modalidad de contratación a precio global fijo (PMA, PGS, PMT)	Aceptar	El contratista debe desde el momento en que se presenta la oferta para participar en el proceso de contratación, estimar con base en su experiencia y las buenas prácticas de la ingeniería, todas las posibles actividades que puedan presentarse durante la ejecución del contrato e incluirlas en su oferta. Son de entera responsabilidad del contratista la estimación y cálculo de los ítems de obra, cantidades de obra y valores unitarios de cada actividad, que se deriven de los alcances de la presente contratación y sean reconocidos bajo la modalidad de precio global fijo sin reajuste.	posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista
1.27	Específico	Interno	Operacional	Riesgo asociado a la modalidad de contratación a precios unitarios fijos mayores cantidades de obra y/o ítems no previstos generados	Aceptar	El contratista presentará la justificación técnica de las mayores cantidades y/o ítems no previstos, e informará a la supervisión y a la entidad con anticipación suficiente de la necesidad de la ejecución de las mismas para que no se afecte la ejecución del proyecto y efectuara las obras una vez la entidad contratante las apruebe.	Posible	Mayor	8	Riesgo alto	Contratista

						Quando las mayores cantidades y/o ítems no previstos estén sustentadas técnicamente por el contratista y la supervisión, la entidad contratante gestionará la partida presupuestal correspondiente.					Contratante
1.28	Específico	Externo	Ambiental	Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo	Reducir probabilidad de ocurrencia	El contratista deberá implementar y cumplir en todo el PMA entregado por el contratante con personal idóneo para tal fin y revisar las actividades antes de la implementación del mismo.	Raro	Mayor	5	Riesgo medio	Contratista
1.29	Específico	Interno	Operacional	Accidentes de trabajo (leves, severos y mortales) de personal contratista durante la Ejecución del contrato.	Transferir	El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la obra, además de tener vinculado a todo su personal al sistema de seguridad social y ARL. El contratista es responsable en un todo por los eventos que puedan ocurrir en el desarrollo de la obra y que afecten su personal directo e indirecto (subcontratistas)	Posible	Mayor	7	riesgo alto	Contratista
1.30	Específico	Externo	Ambiental	Riesgo asociado a la aparición de especies de flora con veda nacional o regional	Transferir	El contratista deberá adelantar el proceso de inventario y en general la información y gestión requerida por la autoridad ambiental competente para efectos de la consecución del levantamiento de veda temporal de las especies que se requieran aprovechar.	Probable	Moderado	7	Riesgo alto	Contratista
1.31	Específico	Externo	Ambiental	Riesgo asociado a hallazgos arqueológicos durante las actividades de excavación del proyecto	Reducir las consecuencias del riesgo	Implementar el Plan de manejo de arqueología preventiva y formular y ejecutar los planes de contingencia necesarios en función de los hallazgos a que hubiere lugar	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista
1.32	Específico	Externo	social	Riesgo asociado al establecimiento de nuevas invasiones en el sitio de la obra	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	El contratista deberá contar con las medidas de seguridad necesarias en el área del proyecto.	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista

8. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

El contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías:

8.1. DE CUMPLIMIENTO: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. Esta cobertura también debe incluir las obligaciones del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal en los porcentajes señalados en el contrato. Esta garantía deberá tener como beneficiarios a la E.S.E VIDASINÚ y al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

8.2. DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más. Esta garantía deberá tener como beneficiarios a la E.S.E VIDASINÚ y al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

8.3. DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Por un monto de diez por ciento (10%) del valor final de la obra y por el término de tres (3) años, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de la totalidad de la obra teniendo en cuenta que se trata de obras menores de mantenimiento que no comprometen aspectos estructurales de la edificación. El amparo cubrirá la totalidad de los perjuicios que se ocasionen por la pérdida total o parcial de la obra, imputables al contratista, o por los deterioros que la misma sufra y que igualmente sean imputables al contratista. De conformidad con lo expuesto en la Resolución N° 277 de fecha septiembre 5 de 2014, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la E.S.E. VIDASINÚ, es potestativo de la Entidad, exigir entre otros, los amparos que se enuncian en el artículo 28, quedando a su criterio, de acuerdo a la naturaleza y cuantía del contrato ampliar o reducir los porcentajes y término, y en razón a la naturaleza del presente contrato que corresponde a mantenimientos menores que incluyen pintura, se reducirá el tiempo de la presente garantía. Esta garantía deberá tener como beneficiarios a la E.S.E VIDASINÚ y al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

8.4. DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por 200 SMLMV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Deberá constituirse en póliza anexa, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente que regula la materia. Esta garantía deberá tener como beneficiarios terceros, a la E.S.E VIDASINÚ y al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y REGLAS EN LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

9.1. ENTREGA DE PROPUESTAS.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación



colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Adicionalmente el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma SECOP II.

9.2 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.

Se requiere contar con el siguiente equipo o maquinaria y personal mínimo de trabajo, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, como es el contrato de obra, y el valor del contrato, por lo que se considera que el proponente con su oferta debe allegar los documentos con los que acredite que cuenta con un equipo mínimo que garantice la ejecución de la obra así:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Ingeniero o Arquitecto

9.2.1 EL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO DEBE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

CAN T.	CARGO A DESEMPEÑAR	DEDICACIÓN DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA LABORAL
1	Residente de Obra	100% a la ejecución del contrato.	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Experiencia General de 3 años. Esta experiencia se contabilizará a partir de la expedición del Diploma que lo acredite como Profesional	Experiencia certificada como Residente de obra en por lo menos un (1) proyecto de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de obras hospitalaria

9.2.2 PARA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO SE TENDRÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

9.2.2.1 HOJAS DE VIDA DE LOS PROFESIONALES.



Deberán diligenciar el formato único de hoja de vida de persona natural, de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado en original.

9.2.2.2 EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA, INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO.

Se verificará la información suministrada respecto del profesional propuesto para este cargo y deberá cumplir los siguientes requisitos: Copia de los contratos o certificaciones, diploma, tarjeta profesional, vigencia de la tarjeta y demás documentos necesarios para certificar profesión, experiencia y perfil indicado para el cargo.

9.3 PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para la preparación y presentación de las propuestas, los Proponentes deberán investigar e inspeccionar todo lo concerniente a la naturaleza del objeto del presente proceso e informarse de todas las condiciones necesarias para participar en el proceso de selección y para la ejecución del Contrato.

El hecho que los Proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales será ejecutado el Contrato, no se considerará como excusa, justificación o fundamento válido para posteriores reclamaciones o para alegar el no cumplimiento del mismo.

El Proponente deberá informarse de todas las regulaciones tributarias vigentes en Colombia y en general, de cualquier otro tipo. Por lo tanto, al preparar la propuesta deberá tener en cuenta todos los gastos, pagos de derechos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar durante la ejecución del Contrato.

Las Propuestas deberán presentarse por escrito en original debidamente foliadas en orden consecutivo en su totalidad, es decir, en todas las páginas útiles o escritas.

La propuesta y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma español. Los documentos en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial. Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la E.S.E. VIDASINÚ el Proponente deberá integrar los documentos que se relacionan en lo sucesivo de estos términos de condiciones.

No se aceptarán enmiendas, entrelíneas ni raspaduras en la propuesta.

No se aceptarán Propuestas enviadas por correo electrónico o fax.

Si existen formatos incluidos en los anexos de los Términos de Condiciones, estos deben ser diligenciados íntegramente y presentados en transcripciones literales.



9.4 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA.

Sólo se entenderán presentadas de manera válida aquellas Propuestas radicadas a través de la plataforma SECOP II, dentro del término señalado en los presentes Términos de Condiciones.

Por lo anterior, en ninguna circunstancia se recibirán propuestas presentadas después de la fecha y hora límites indicadas en el cronograma establecido en estos Términos de Condiciones, ni aquellas presentadas en sitios y/o en condiciones diferentes a los que se han previsto.

La carta de presentación de la propuesta debe contener la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del oferente remitente.
 - b) Dirección, teléfono y/o fax del remitente.
 - c) Correo electrónico.
 - d) Dirigido a la E.S.E. VIDASINÚ.
 - e) Fecha y objeto de los Términos de Condiciones en la que participa.
- La carta de la presentación de la propuesta debe ir pegada al sobre que contiene los demás documentos de la misma.

9.5 LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA SERÁN LOS SIGUIENTES:

a) Índice. Los documentos se deben relacionar en el índice con la indicación del folio en que se encuentra cada uno.

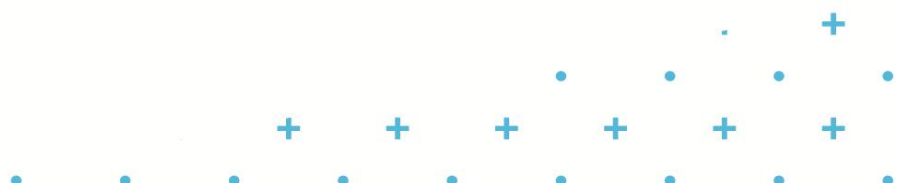
b) Carta de Presentación de la Propuesta.

c) Oferta debidamente presentada, requisito que se cumple con debida presentación de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Debe ser firmada por el proponente, ya sea persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica, persona designada para representar Consorcio o Unión Temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso. En caso de ser persona jurídica debe estar avalada por un ingeniero civil o arquitecto.

Tardándose de persona natural debe ser profesional en ingeniería civil o arquitectura.

La oferta deberá contener la propuesta técnica conforme al objeto y sin exceder el presupuesto oficial incluido en el presente Término de Condiciones.

d) Registro Único Tributario (RUT), el cual deberá haber sido generado de la página web de la DIAN.



En caso de tratarse de Consorcios o Uniones Temporales, deberá allegarse este requisito por cada una de las empresas que conforma el Consorcio o La Unión Temporal, (su actividad económica principal deberá ser igual o similar a la actividad principal objeto del presente proceso a contratar que será requisito de habilitación y estar actualizado según Resolución 000139 de 2012 expedida por la DIAN.

e) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a treinta (30) días cuando se trate de personas jurídicas.

Las personas naturales podrán si así lo desean aportar Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a treinta (30) días.

El Certificado de Existencia y Representación Legal o el Certificado o Registro Mercantil deberá estar debidamente renovado y así mismo deberá acreditar la actividad económica y contener la actividad principal del objeto del presente Terminó de Condiciones.

Las personas naturales extranjeras, deberán allegar certificado otorgado en el exterior y deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. La no presentación del certificado otorgado en el exterior no será subsanable y ocasionará que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

f) Formato Único Hoja de Vida de Persona Jurídica o Natural establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si el oferente es persona natural, también deberá aportar Formato Único de Bienes y Rentas establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Asimismo, deberá diligenciar en la página web <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep> y presentar impreso el formato publicación proactiva declaración y registro de conflicto de interés.

g) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural, o el Representante Legal si se trata de persona jurídica.

h) Acta de conformación de Consorcios o Unión Temporal. Los Consorcios o las Uniones Temporales deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y adicionalmente, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, suscrito por sus integrantes. En caso de presentarse la propuesta bajo la modalidad de Consorcios o Uniones Temporales, por ser considerados estos como sociedades de hecho, la entidad exige que se anexe en la propuesta la carta de conformación de los mismos indicando claramente sus integrantes y su respectiva participación, al igual que la persona que los



representará legalmente, y suscrita debidamente por las personas que se encuentren en la obligación de hacerlo. En caso contrario la propuesta carece de validez, por considerarse que la persona proponente no se encuentra constituida legalmente y por lo tanto no existe, lo cual se considerará como falta de ofrecimiento.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación de cada uno en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la E.S.E. VIDASINÚ.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente a la E.S.E. VIDASINÚ de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal y demás formas asociativas legalmente constituidas, deberán escoger para efectos de pago, en relación con la facturación, una de las siguientes opciones, la misma que deberá manifestarse expresamente y por escrito al momento de la adjudicación del contrato:

- Si la va a efectuar en representación del Consorcio o Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre y razón social.

- Si la facturación es en forma separada, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar la participación en el valor del contrato.

- Si la facturación la va a realizar el Consorcio o Unión Temporal a nombre propio y en representación de sus miembros, es decir bajo su propio NIT, caso en el cual se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre de la razón social y el número de identificación tributaria, de cada uno de ellos. Adicionalmente, en caso de ser el adjudicatario del contrato, deberá adelantar los trámites de expedición del RUT del Consorcio o Unión Temporal ante la DIAN, documento necesario para los trámites de la legalización del contrato.

i) Certificación sobre aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, para lo cual deberá tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- En caso que el proponente sea una persona jurídica, deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos



profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Cuando la certificación sea emitida por revisor fiscal, deberá anexar al certificado copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

- En caso de que el proponente sea una persona natural, deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta declaración juramentada donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

- En caso de que el proponente sea una persona jurídica o una persona natural sin empleados a su cargo, tendrá que allegar declaración juramentada donde así lo indique, comprometiéndose en el mismo documento que en caso de que se le adjudique el proceso realizará las contrataciones de personal necesarias y realizará las cotizaciones necesarias.

Se recomienda diligenciar formato anexo de CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

j) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, o el reporte de la consulta en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a tres (3) meses.

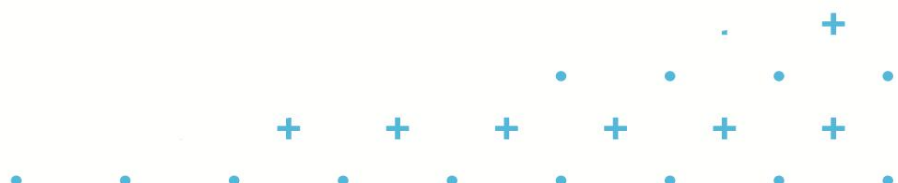
En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberán allegarse los Certificados Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del Representante Legal.

En el evento que no se allegue el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, la E.S.E. VIDASINÚ procederá a generarlo durante la celebración del comité de contratación el cual realizará el estudio de habilitación de la propuesta.

k) Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación, o el reporte de la consulta en la página Web de la Contraloría General de la Nación, el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a tres (3) meses.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberán allegarse los Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y del Representante Legal.

En el evento que no se allegue el Certificado de Responsabilidad Fiscal, la E.S.E. VIDASINÚ procederá a generarlo durante la celebración del comité de contratación el cual realizará el estudio de habilitación de la propuesta.



l) Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional, el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a tres (3) meses.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberá allegarse la Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Representante Legal.

En el evento que no se allegue la Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, la E.S.E. VIDASINÚ procederá a generarlo durante la celebración del comité de contratación el cual realizará el estudio de habilitación de la propuesta.

m) Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional, el cual deberá haber sido expedido en fecha no mayor a tres (3) meses.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberá allegarse la Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal.

En el evento que no se allegue la Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la E.S.E. VIDASINÚ procederá a generarlo durante la celebración del comité de contratación el cual realizará el estudio de habilitación de la propuesta.

n) Certificación de no hallarse incurso en causales de Inhabilidad e Incompatibilidad. En caso de que el proponente sea una persona natural deberá certificar que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En caso de que el proponente sea una persona jurídica la certificación deberá emitirla el Representante Legal.

Se recomienda diligenciar formato anexo de CERTIFICACIÓN DE NO HALLARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

En el contrato que se derive del Termino de Condiciones, la E.S.E. VIDASINÚ aplicará las reglas sobre las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

o) El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: <https://www.redam.gov.co>



En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

p) Certificados de experiencia. Los proponentes deberán presentar los documentos que acrediten experiencia relacionada con el objeto del contrato. Serán válidos los certificados de experiencia aportados por los socios de la persona jurídica o la de los integrantes de Consorcio o Unión Temporal.

Así mismo autorizará a la Entidad a verificar que el oferente no se encuentra incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, y que no ha sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad que lo inhabilite para contratar.

9.6 ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS MISMAS.

Una propuesta será habilitada cuando se presente oportunamente y se ajuste a los requisitos para participar establecidos en el presente Término de Condiciones.

La propuesta no será admitida o será rechazará cuando se halle incurso en uno de los siguientes casos, además de los indicados expresamente en otros apartes de este documento:

a) No será admitida cuando la propuesta se presente de forma extemporánea.
b) No será admitida cuando la propuesta se presente en un lugar o por un medio distinto de los indicados en los Términos de Condiciones.

c) Se rechazará de plano cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución o en la ley.

d) No serán admitidas cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente o por uno de sus integrantes, tratándose de Consorcios o Uniones Temporales o su Representante Legal, para este mismo procedimiento de selección.

e) Se rechazará cuando tratándose de Consorcio o Unión Temporal, su Representante Legal, no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta o suscribir el contrato de acuerdo con el documento privado suscrito por los integrantes. Así mismo cuando el Consorcio o Unión Temporal no se encuentre debidamente constituido, según sea el caso de conformidad con las exigencias contenidas en las normas vigentes.

f) Se rechazará cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz y sea detectada por la E.S.E. VIDASINÚ, esto es, no corresponda a la realidad.

g) Se rechazará cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos Términos de Condiciones.



h) Cuando el proponente modifique, altere suprima o adicione ítems, cantidades o descripción de las actividades contenidas en el presupuesto oficial.

i) Cuando el valor total de la oferta económica o el previo de alguno de los valore unitarios sea superior a los establecidos por la entidad.

9.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán presentar una única propuesta, la cual deberá ajustarse a los requisitos y especificaciones previstas en el presente Término de Condiciones.

Los proponentes deberán presentar con sus propuestas todos los documentos establecidos en el presente Término de Condiciones.

La E.S.E. VIDASINÚ no tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de las propuestas, documentos distintos a los señalados en los presentes Términos de Condiciones o los que las normas vigentes los exijan. No deberán incluirse catálogos, folletos o documentos cuyo contenido sea diferente al solicitado en los presentes Términos de Condiciones. En caso de que se incluyan, no serán tenidos en cuenta para ningún efecto, lo cual se entiende aceptado por cada proponente con la presentación de su propuesta.

9.8 PERÍODO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

La E.S.E. VIDASINÚ será la encargada del seguimiento de las propuestas y la evaluación se hará por medio del Comité de Contratación de la entidad, en los términos previstos en el cronograma.

9.9 DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

El presente proceso podrá ser declarado desierto, en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con lo exigido en los Términos de Condiciones.
- c) Por cualquier otro motivo o causa que impida la selección objetiva.

d) Por motivos de conveniencia debidamente justificados y motivados a consideración de la E.S.E. VIDASINÚ.

9.10 LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME COLOMBIANA.

La presente convocatoria se encuentra limitada a la participación exclusiva de MIPYMES con domicilio en el municipio de Montería.

10. CAPACIDAD JURÍDICA – APTITUD LEGAL.

El proponente para acreditar la actitud legal deberá cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 9.4 de los presentes Términos de Condiciones.



11. EXPERIENCIA.

Se considera experiencia específica en el área, contratos (actas de liquidación o certificaciones expedidas por la entidad contratante) que hayan incluido la ejecución de obras con actividades iguales o similares a las ofertadas en el objeto de los Términos de Condiciones.

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos cuyo objeto o alcance incluya actividades directamente relacionadas con el objeto del presente proceso, esto es: **mejoramiento de cubierta, cambio de cubiertas, mantenimiento o reparación de techos, y/o actividades de pintura en edificaciones institucionales, de salud o similares.**

Para tal efecto, el proponente deberá presentar máximo **dos (2) contratos** terminados, que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que incluyan dentro de su alcance la **instalación o cambio de cubiertas.**
- Que contemplen actividades de **reparación de estructuras de techo y/o acabados (pintura)** en una superficie mínima de 400 m2.
- Que al menos uno (1) de los contratos haya sido ejecutado en **infraestructura institucional o de servicios de salud**, pública o privada.
- Que la sumatoria de los valores ejecutados sea igual o superior al **ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial** del presente proceso expresado en salarios mínimos.

Los contratos deberán estar debidamente certificados por la entidad contratante, indicando como mínimo: objeto, valor ejecutado, fecha de inicio y terminación, cumplimiento y recibo a satisfacción.

Si el contrato se suscribió en Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma de asociación, deberá acreditarlo mediante copia del acuerdo de asociación, o certificación emanada de la entidad contratante, donde consten los miembros que lo conformaron y su porcentaje de participación.

En caso de Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma de asociación, las actividades ejecutadas se tomarán en su totalidad. En ningún caso las actividades se ponderarán por el porcentaje de participación.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

- A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.



- B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato.

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

- A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del Contratista, del Concesionario, o del EPC o ejecutor. Así mismo, debe contener la información requerida en la invitación para efectos de acreditación de la experiencia.
- B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.

Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente:

- I. Alcance de las actividades ejecutadas en el contrato, y que se pretendan acreditar para efectos de validación de experiencia, en el presente Proceso de selección.
- II. Autorización de la Entidad Estatal por medio de la cual se autoriza el subcontrato. En caso de que no requiera autorización, el Proponente deberá aportar con su propuesta los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: (i) copia del contrato y (ii) certificación emitida por la Entidad concedente, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.

En todo caso, la experiencia será válida para quien efectivamente haya ejecutado las actividades exigidas.

Los Proponentes deberán advertir a la Entidad cuando en otros Procesos, el contratista original haya certificado que, dentro de su contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista original. Para tal fin, deberán informar a la Entidad, mediante comunicación escrita, indicando el Proceso en el cual el contratista certificó la respectiva subcontratación.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes y de ninguna manera dicha obligación será de la Entidad. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue advertida.

12. RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES.

La E.S.E. VIDASINÚ realizará la revisión jurídica, técnica, de experiencia y financiera de las propuestas sobre los documentos presentados, lo que no



dará lugar a calificación, pero sí a la determinación sobre si la propuesta es hábil o no, referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente proceso.

Para su calificación las propuestas deberán contener la siguiente denominación en los cuatro aspectos habilitantes.

REVISIÓN JURÍDICA	(HABILITA)
EQUIPO DE TRABAJO	(HABILITA)
REVISIÓN DE EXPERIENCIA	(HABILITA)

13 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación estudios y documentos previos	18 de junio de 2026
Publicación de los términos de condiciones	18 de junio de 2026
Plazo para presentar observaciones a los términos de condiciones	22/06/2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	22/06/2026
Respuesta a observaciones y sugerencias a los términos de condiciones	23/06/2026
Publicación de la resolución de apertura y términos de condiciones definitivos	23/06/2026
Presentación de observaciones a los términos de condiciones definitivos	24/06/2026
Respuesta a las observaciones a los términos de condiciones definitivos	26 de junio de 2026
Plazo máximo para la expedición de Adendas	01/07/2026
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	08/07/2026 A LAS 8:00 A.M
Publicación del informe preliminar de evaluación	17 de julio de 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	21/07/2026

Publicación del informe final de evaluación de la oferta	29 de julio de 2026
Audiencia de adjudicación	30 de julio de 2026 A LAS 11:00 A.M
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	30 de julio de 2026
Firma del contrato	30/07/2026
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	31 de julio de 2026
Aprobación de garantías	31 de julio de 2026

13. CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

En aras de establecer criterios que permitan a la E.S.E. VIDASINÚ conseguir la satisfacción oportuna de sus necesidades, mediante la selección de la oferta más favorable a la misma por criterios de precio. Para la selección de la mejor oferta que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad. En este sentido, el criterio de selección será el MENOR VALOR.

La propuesta debe cumplir con cada una de las condiciones y especificaciones contenidas en los Términos de Condiciones, para efecto de la escogencia de la oferta más favorable, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes, se estudiarán los requisitos jurídicos y de experiencia que permitan la ponderación atendiendo al precio más favorable dentro de las ofertas presentadas.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En el evento de presentarse empate entre dos (2) o más proponentes la E.S.E. VIDASINÚ adjudicará al proponente que haya presentado la propuesta primero.

15. NUMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES.

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierto el proceso de contratación del presente Término de Condiciones, será de UN (1) oferente, entendiéndose como participante hábil a quien cumpla con los requisitos habilitantes aquí señalados.

16. SUPERVISIÓN.

La entidad contratará una interventoría externa que será la encargada de realizar el seguimiento y control a la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección.



17. AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN

En la fecha establecida en el Cronograma, la entidad procederá a la instalación y desarrollo de la audiencia efectiva de adjudicación, sin perjuicio de la utilización de los medios virtuales que garanticen la participación y la interacción de los interesados con la entidad contratante.

Al inicio de la audiencia, la entidad otorgará la palabra a los proponentes para presentar las observaciones al informe final de evaluación. Esta no podrá entenderse como una oportunidad adicional para aportar documentos o elementos que no hayan sido incorporados en el plazo definido en el presente documento. Lo anterior, sin perjuicio de la potestad de la entidad de realizar las verificaciones que considere pertinentes para la adecuada selección del contratista.

Resueltas las observaciones frente al informe de evaluación, en caso de que haya lugar a ello, la entidad procederá a leer el orden de elegibilidad de acuerdo con los criterios de selección establecidos.

Establecido el orden de elegibilidad y resueltas las observaciones presentadas al mismo, la entidad, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso.

18. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El contrato a suscribir será financiado con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01375 de fecha 23 de abril de 2026, expedido por el Analista de Presupuesto de la Empresa.

19. ESTIPULACIONES LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES.

La E.S.E. VIDASINÚ en la minuta contractual estipulará las cláusulas previstas en el Estatuto General de la Administración Pública.

La presente convocatoria será publicada en la plataforma SECOP II

Atentamente,

LILIANA YUNEZ
Gerente

Proyectó: Juan José Negrete Coronado – Contratista Oficina Infraestructura
Aprobó: José Antonio Berrocal A – Asesor Jurídico.
Aprobó: Luis Mogollón Behaine – Asesor Jurídico.



ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores

E.S.E. VIDASINÚ

Sede Administrativa

Calle 22B No. 4W-33 barrio El Amparo

Montería

Referencia: Convocatoria No. (XX) de 2026.

Objeto: ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD GUATEQUE,
ADSCRITO A LA E.S.E. VIDASINÚ DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Respetados señores:

(Nombre del proponente) de acuerdo con los Términos de Condiciones de fecha XX de XXXX de 2026, publicados por la E.S.E. VIDASINÚ declaro que:

1. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
2. Que conozco la información general y demás documentos del Términos de Condiciones del presente proceso de selección y acepto los requisitos en él contenidos.
3. Que conozco los sitios donde se requiere de la prestación del servicio y hemos tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
4. Que no he sido sancionados mediante actos administrativos ejecutoriados por alguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha.
5. Que, de adjudicarse el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

(Nombre del proponente o de su Representante Legal)

C.C. No. XX de XX

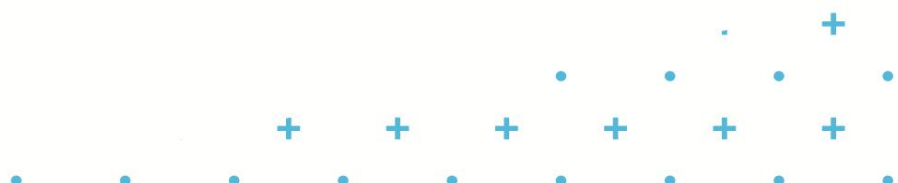
NIT No. XX

Dirección de correo XX

Correo Electrónico XX

Telefax XX

Ciudad XX



ANEXO No. 2
CERTIFICACIÓN DE NO HALLARSE INCURSO EN CAUSALES DE
INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

Ciudad y fecha:

Señores

E.S.E. VIDASINÚ

Sede Administrativa

Calle 22B No. 4W-33 barrio El Amparo

Montería

Referencia: Convocatoria No. (XX) de 2026.

Objeto: ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD GUATEQUE,
ADSCRITO A LA E.S.E. VIDASINÚ DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Respetados señores:

(Nombre del proponente) de acuerdo con los Términos de Condiciones de fecha XX de XXXX de 2026, publicados por la E.S.E. VIDASINÚ declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución y el artículo 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar, ni tampoco la persona jurídica que represento.

Atentamente,

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

(Nombre del proponente o de su Representante Legal)

C.C. No. XX de XX

ORIGINAL



ANEXO No. 3
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Ciudad y fecha:

Señores
E.S.E. VIDASINÚ
Sede Administrativa
Calle 22B No. 4W-33 barrio El Amparo
Montería

Referencia: Convocatoria No. (XX) de 2026.
Objeto: ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD GUATEQUE,
ADSCRITO A LA E.S.E. VIDASINÚ DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Respetados señores:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito (Nombre del Revisor Fiscal o Contador) de la sociedad (Nombre del proponente) declaro que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente. El Revisor Fiscal o Contador deberá aportar copia de la cedula de ciudadanía, copia de su tarjeta profesional y Certificado Digital de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores con vigencia de tres (3) meses)

(Firma del Revisor Fiscal o Contador según corresponda)
(Nombre del Revisor Fiscal o Contador según corresponda)
C.C. No. XX de XX
TP No. XX



ANEXO No. 4
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA NATURAL)

Ciudad y fecha:

Señores

E.S.E. VIDASINÚ

Sede Administrativa

Calle 22B No. 4W-33 barrio El Amparo

Montería

Referencia: Convocatoria No. (XX) de 2026.

Objeto: ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD GUATEQUE,
ADSCRITO A LA E.S.E. VIDASINÚ DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Respetados señores:

(Nombre del proponente) para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, declaro bajo la gravedad de juramento, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

(Firma del proponente)

(Nombre del proponente)

C.C. No. XX de XX



ANEXO No. 5
FORMATO SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: xxxxxxxxxxxx

Cordial saludo,

Yo _____ identificado con CC No. _____ de _____ y tarjeta profesional No _____ de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **(Indicar si es representante legal, contador o revisor fiscal)** de _____, identificada con Nit _____, debidamente inscrita en la cámara de Comercio de _____, manifiesto que la compañía cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la Ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

CLASE DE EMPRESA: _____
ACTIVO TOTAL DE LA EMPRESA (EXPRESADO EN PESOS \$): _____
ACTIVO TOTAL DE LA EMPRESA (EXPRESADO EN SMMLV): _____
Nº DE TRABAJADORES TOTALES: _____

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de los Artículos 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se solicita que el presente proceso de contratación N° XXXXXXXX sea limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio en _____.

Anexar la documentación necesaria para tal fin:

- Certificado de cámara de comercio
- Fotocopia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal o contador
- Certificado de vigencia de la TP expedido por CNC

Muy respetuosamente.

REPRESENTANTE LEGAL

REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR



ORIGINAL FIRMADO

